

Informe Especial de Revisión Independiente

**ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia”, “Gestión del capital” y “Anexo”, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) a 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los administradores de ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia”, “Gestión del capital” y “Anexo” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia", "Gestión del capital" y "Anexo" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

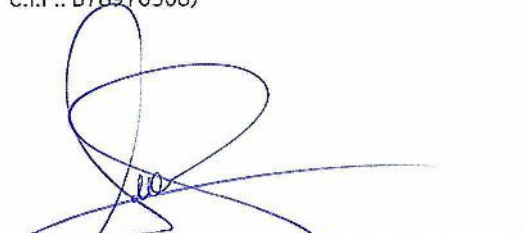
Conclusión

En nuestra opinión, los apartados “Valoración a efectos de solvencia”, “Gestión del capital” y “Anexo” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

7 de abril de 2025

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530
C.I.F.: B78970506)



Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 21.602)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles con el
número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03537

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Informe sobre la situación financiera y de solvencia 2024

Zurich Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Tabla de contenidos

Términos y Abreviaciones	4	C. Perfil de riesgo	23
Nota sobre auditabilidad	5	C.1 Riesgo de suscripción	23
A. Actividad y resultados	6	C.2 Riesgo de mercado	25
A.1 Actividad	6	C.3 Riesgo de contraparte	28
A.2 Resultados en materia de suscripción	8	C.4 Riesgo de liquidez	29
A.3 Rendimiento de las inversiones	10	C.5 Riesgo operacional	30
A.4 Resultado de otras actividades	11	C.6 Otros riesgos significativos	31
A.5 Cualquier otra información	11	C.7 Cualquier otra información	31
B. Sistema de gobierno	12	D. Valoración a efectos de solvencia	32
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	12	D.1 Activos	32
B.2 Aptitud y honorabilidad	15	D.2 Provisiones técnicas	35
B.3 Sistema de gestión de riesgos	17	D.3 Otros pasivos	37
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	18	D.4 Métodos de valoración alternativos	38
B.5 Sistema de control interno	18	D.5 Cualquier otra información	38
B.6 Función de Auditoría Interna	20	E. Gestión del capital	39
B.7 Función Actuarial	21	E.1 Fondos propios	39
B.8 Externalización	22	E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	40
B.9 Cualquier otra información	22	E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	43
		E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	43
		E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	43
		E.6 Cualquier otra información	43
		Anexo	44

Todos los importes del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se presentan en miles euros, redondeados al millar más cercano, con la consecuencia de que, en algunos casos, los importes redondeados pueden no sumar el total redondeado. Todas las ratios y desviaciones se han calculado utilizando las cantidades subyacentes en lugar de los importes redondeados.

Zurich Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (continúa)

Resumen Ejecutivo

Perfil de negocio

Zurich Vida opera en el ramo de vida y accidentes.

Zurich Vida tiene por objeto social la realización de operaciones de seguros y reaseguros en el ramo de vida y de accidentes.

Sistema de gobierno

Zurich Vida está regida y administrada por el Consejo de Administración y sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Zurich Vida forma parte del Grupo Zurich, siendo su última matriz Zurich Insurance Group Limited, con sede en Zurich, Suiza. Zurich Insurance Company Limited es el accionista único de la Entidad.

Los órganos de gobierno de Zurich Vida son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable del sistema de gobierno y de las políticas de la Entidad. Para ello, cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría, que tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y el sistema de gestión de riesgos, pudiendo presentar, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración. El marco de gobierno de la Entidad se basa en el modelo de las tres líneas de defensa y tiene implementadas las funciones fundamentales del sistema de gobierno: gestión de riesgos, compliance, auditoría interna y actuarial, que reportan sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración y a otros Comités relevantes. Las funciones fundamentales de gestión de riesgos y auditoría interna están externalizadas en la Entidad del Grupo, Zurich Services, A.I.E. desde el 1 de diciembre de 2018.

Situación financiera

Con una ratio de solvencia del 335% a 31 de diciembre de 2024, Zurich Vida está muy por encima de la ratio de solvencia requerida.

Zurich Vida forma parte de Zurich Insurance Group.

Con unos fondos propios de 695.547 miles de euros (sobre un total de activos de 2.337.675 miles de euros) y un requerimiento de capital de 207.564 miles de euros, la ratio de solvencia de Zurich Vida es del 335% a 31 de diciembre de 2024.

335%

Ratio de Solvencia bajo Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2024)

Eur 696 millones

Fondos Propios bajo Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2024)

Eur 208 millones

Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR)
calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2024)

Perfil de riesgo

Zurich Vida tiene un perfil de riesgo característico de una Entidad aseguradora y reaseguradora del ramo de vida y de accidentes, siendo el riesgo de mercado el riesgo más significativo.

Entre sus principales riesgos se incluyen el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción de vida, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte. La Entidad gestiona y monitoriza sus riesgos con el objetivo de obtener un rendimiento sostenible en línea con su estrategia de negocio y apetito al riesgo y tiene en cuenta dichos riesgos en sus necesidades de solvencia globales.

Términos y Abreviaciones

AFR	Actuarial Function Report o Informe de la Función Actuarial
ALCO	Asset and Liabilities Committee o Comité de Activos y Pasivos
BEL	Best Estimate Liabilities o Mejor estimación de los pasivos/obligaciones derivadas de los seguros
BIA	Business Impact Analysis
BSCR	Basic Solvency Capital Requirement o Capital de solvencia básico
CEO	Chief Executive Officer o director general
CFO	Chief Financial Officer o director financiero
CIFA	Critical or Important Function Activities o Funciones o Actividades operativas críticas o importantes
CRO	Chief Risk Officer o director de riesgos
DGSyFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (autoridad nacional de supervisión)
DORA	Digital Operational Resilience Act
EIOPA	European Insurance and Occupational Pensions Authority (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación)
EMIR	European Market Infrastructure Regulation
FFPP	Fondos Propios
IDD	Insurance Distribution Directive o Directiva de Distribución de Seguros
IFRS	International Financial Reporting Standards o Normas Internacionales de Información Financiera
LOSSEAR	Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
MCEV	Market Consistent Embedded Value o valor intrínseco calculado en conformidad con los principios consistentes de mercado
MCR	Minimum Capital Requirement o Capital mínimo requerido
ODRAD	Órgano de Dirección Responsable de la Actividad de Distribución
ORSA	Own Risk and Solvency Assessment o Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (EIRS)
OTC	Over The Counter (operaciones realizadas fuera de los mercados organizados)
QRT	Quantitative Reporting Templates o Plantillas de información cuantitativa
RCC	Risk and Control Committee o Comité de Control y Riesgos
ROSSEAR	Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
SCR	Standard Capital Requirement o Requerimiento Estándar de Capital
SFCR/ISFS	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia. También se utiliza el término en inglés, SFCR (Solvency and Financial Condition Report), en referencia al mismo informe
TRP	Total Risk Profiling o Perfil Total de Riesgos

Nota sobre auditabilidad

Nota sobre importancia relativa

La información que se divulga en el informe sobre la situación financiera y de solvencia se considerará significativa si su omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones o el criterio de los usuarios de ese documento, incluidas las autoridades de supervisión.

La Entidad dispone de sistemas y estructuras adecuados para cumplir los requisitos exigidos en relación con las obligaciones de información y publicación del informe sobre la situación financiera y de solvencia y cuenta con una política escrita de información a efectos de supervisión, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, que garantiza la adecuación de toda la información publicada en dicho informe.

Resumen de normativa

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se ha preparado en virtud del Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE, los Artículos 290 a 297 y el Anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, las Directivas sobre presentación de información y divulgación pública BoS-15-109 de EIOPA, la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895 de la Comisión por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452. Asimismo, el informe sobre la situación financiera y de solvencia se ha preparado dando cumplimiento a la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales.

La normativa de Solvencia II establece la obligación a las entidades aseguradoras de publicar con carácter anual el informe sobre la situación financiera y de solvencia. Dicho informe ha sido sometido a la revisión de auditores de cuentas y actuarios de seguros externos e independientes, que emiten un informe especial de revisión bajo el marco regulatorio de dos Circulares de la DGSyFP, siendo éstas la Circular 1/2017, de 22 de febrero, que fija el contenido y el responsable del informe especial de revisión, y la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSyFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia

Este informe ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de Zurich Vida el 31 de marzo de 2025.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., (en adelante la "Entidad" o "Zurich Vida"), tiene por objeto social la realización de operaciones de seguro y reaseguro en el ramo de vida y accidentes, así como desarrollar las funciones y actividades complementarias o directa e indirectamente relacionadas con las mencionadas actividades aseguradoras y reaseguradoras. Los principales canales de distribución de la Entidad son mediadores, grandes distribuidores, el canal bancario y el canal directo.

Su domicilio social está ubicado en Madrid, Paseo de la Castellana 81, planta 22.

La Entidad está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras aplicables en España, constituida principalmente por la Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR"), el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "ROSSEAR") que desarrolla la LOSSEAR y demás disposiciones vigentes aplicables.

La Entidad está sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, (en adelante, "DGSyFP"), Paseo de la Castellana, 44, Madrid, e inscrita en el registro de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la DGSyFP bajo la clave C-0039.

El auditor de cuentas es Ernst & Young S.L., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernandez Villaverde, 65, C.I.F. B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 9.364 general, 8130 de la sección 3ª del libro de Sociedades, folio 68, hoja 87.690-1, inscripción 1ª; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número N° S0530.

De conformidad con lo que establece el artículo 42 del Código de Comercio y el artículo 83 de la ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la Entidad es la sociedad dominante de un grupo consolidado, del que forman parte las entidades dependientes BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, BanSabadell Pensiones E.G.F.P., S.A. y Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Zurich Insurance Company Limited es el accionista único de la Entidad. Su última matriz es Zurich Insurance Group Limited, con sede en Zurich, Suiza.

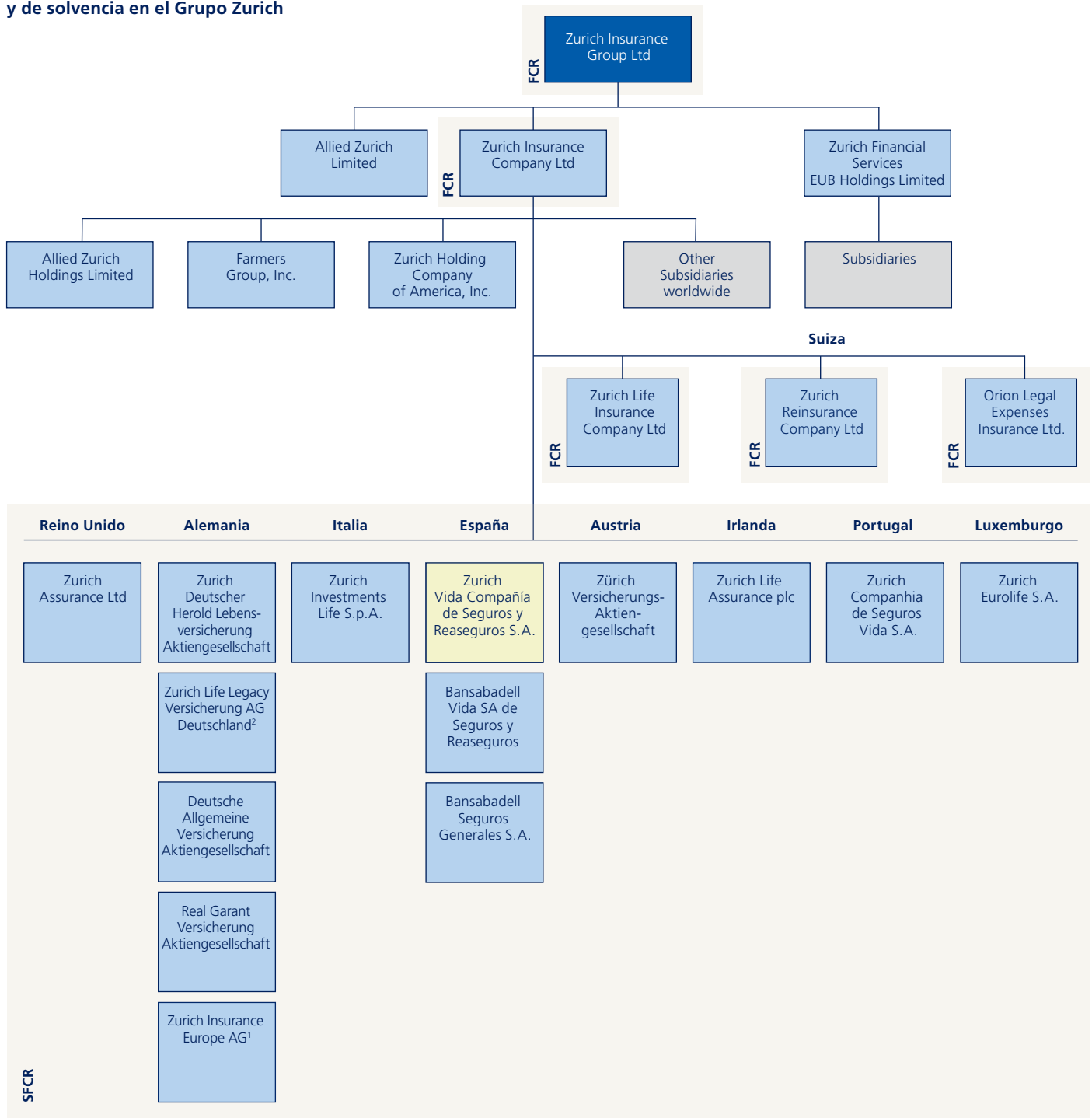
Zurich Vida forma parte del Grupo Zurich ("Zurich Insurance Group" o "ZIG"). Además del capital y de la liquidez de Zurich Vida, Zurich Insurance Group también mantiene un nivel de capital y liquidez sustanciales, centralmente, a nivel de Grupo. En caso necesario, el capital mantenido a nivel central podría ser utilizado en las filiales, proporcionando resiliencia para absorber pérdidas potenciales derivadas de la materialización de un riesgo significativo. Por ello, la situación financiera y de solvencia de la Entidad debe considerarse dentro del contexto de la resiliencia y de la estabilidad del Grupo Zurich.

Zurich Vida participa, entre otras, en el capital social de Zurich Services A.I.E. (en adelante, la "AIE"), que presta servicios auxiliares a las actividades aseguradoras desarrolladas por sus socios.

El organigrama que se incluye a continuación detalla las Entidades del Grupo Zurich que producen un informe sobre la situación financiera y de solvencia, no se incluye la relación legal entre las Entidades.

A. Actividad y resultados (continúa)

Gráfico 1: Reporting público sobre la situación financiera y de solvencia en el Grupo Zurich



SFCR: Informe sobre la Situación Financiera y de la Solvencia (Solvencia II a partir 2016 excepto Zurich Assurance Ltd)

reportado hasta el 31 de diciembre de 2024

FCR: Informe Sobre la Situación Financiera (Regulación Suiza; a partir 2017)

■ Entidad

■ Grupo de Entidades

■ Publicación actual

Nota: El propósito del gráfico es proporcionar una visión general simplificada de las principales filiales del Grupo (31 de diciembre de 2024), con un enfoque especial en la presentación pública de su solvencia y situación financiera. Debe tenerse en cuenta que se trata de una representación simplificada que muestra entidades que deben publicar dicho informe y, por lo tanto, es posible que no refleje de manera exhaustiva la estructura detallada de propiedad legal de las entidades incluidas en el gráfico. El orden en el que se presentan las entidades legales bajo cada país no indica la propiedad; cada una de ellas es una entidad legal independiente.

1 A partir del 2 de enero de 2024, la sede social registrada de Zurich Insurance plc (ZIP) fue trasladada desde Irlanda a Alemania, mediante una transformación transfronteriza conforme a la Directiva Europea sobre transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas y cambió su nombre a Zurich Insurance Europe AG (ZIE). El traslado de la oficina central no tuvo un impacto material en la organización, ni en la atención al cliente, ni en las actividades comerciales en los mercados locales en los que opera ZIE.

2 Negocio de seguro de vida desde Octubre 2023.

A. Actividad y resultados (continúa)

A.2 Resultados en materia de suscripción

A 31 de diciembre de 2024, las primas devengadas han ascendido a 173.763 miles de euros (179.904 miles de euros en 2023). Todo el negocio de la Entidad se ha suscrito en el territorio español y Andorra.

La tabla y gráfico siguientes muestran las primas devengadas por línea de negocio y zona geográfica, respectivamente:

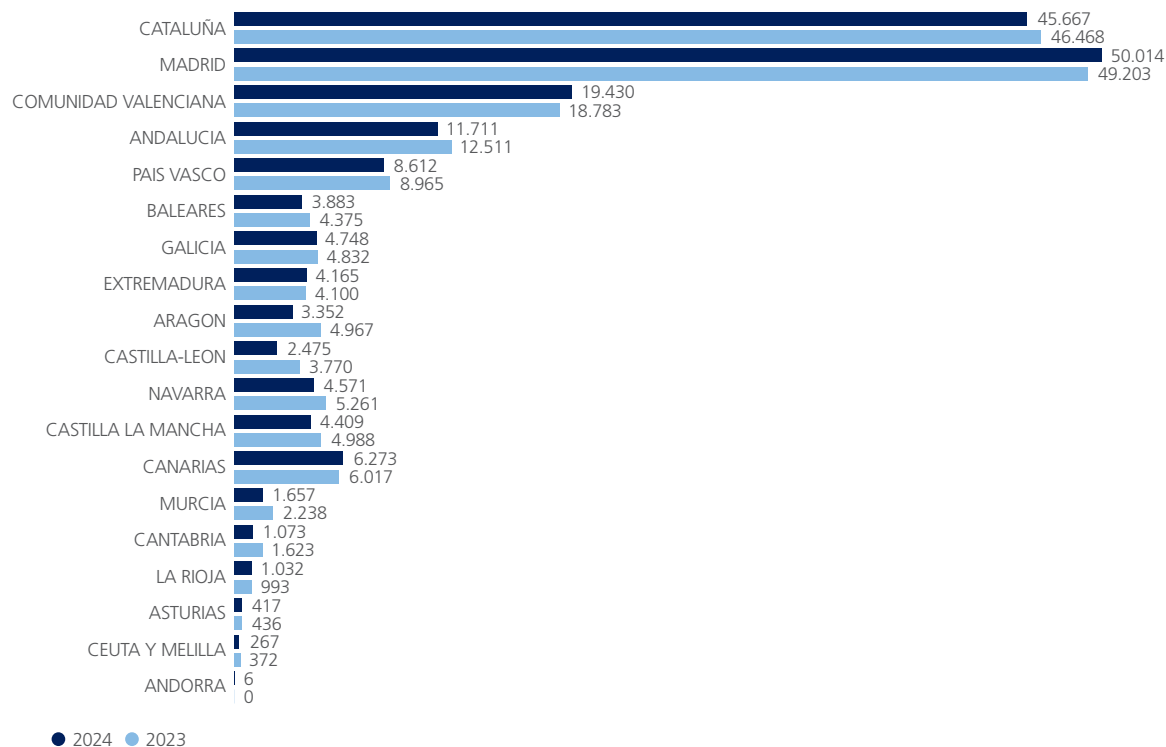
Tabla 1

Primas devengadas por líneas de negocio	En miles de Euros	2024	2023
Vida ahorro y rentas		56.819	72.538
Vida riesgo		112.778	103.523
Accidentes		4.166	3.842
Total primas devengadas		173.763	179.904

El siguiente gráfico muestra las primas devengadas de seguro directo por zona geográfica:

Gráfico 2: Primas devengadas por área geográfica

A 31 de diciembre de 2024 y 2023



A. Actividad y resultados (continúa)

A 31 de diciembre de 2024, el resultado antes de impuestos asciende a 168.183 miles de euros (43.621 miles de euros en 2023).

Tabla 2

Resultado

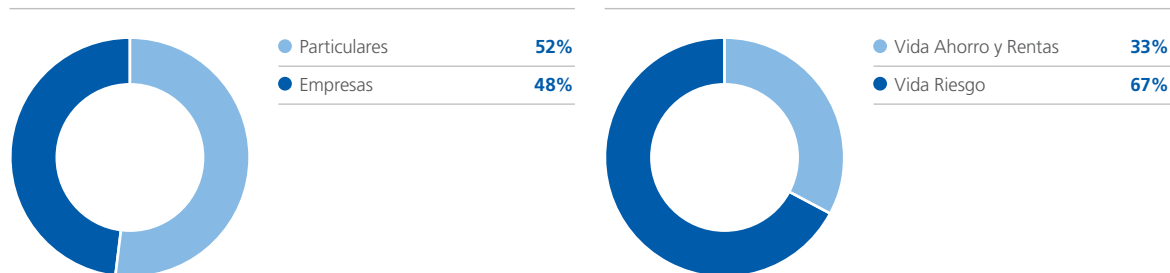
En miles de Euros	2024	2023
Cuenta Técnica Vida	91.775	43.017
Cuenta Técnica No vida	1.775	419
Cuenta No Técnica	74.633	185
Resultado (antes de impuestos)	168.183	43.621

El resultado de la cuenta no técnica de la Entidad ha aumentado en 74.449 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 respecto el ejercicio 2023. Este incremento corresponde al dividendo percibido durante el ejercicio de la entidad participada BanSabadell Vida por importe de 73.550 miles de euros, que no distribuyo dividendo en el ejercicio anterior.

El gráfico siguiente muestra la distribución de primas por segmento y producto a 31 de diciembre de 2024:

Gráfico 3: Distribución de primas por segmento y producto

% a 31 de diciembre de 2024



A. Actividad y resultados (continúa)

A.3 Rendimiento de las inversiones

La cartera de inversión de la Entidad se compone principalmente de renta fija. Por su parte, las posiciones en renta variable corresponden a participaciones en entidades vinculadas, principalmente BanSabadell Vida. La siguiente tabla y gráficos muestran la asignación de activos dentro de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

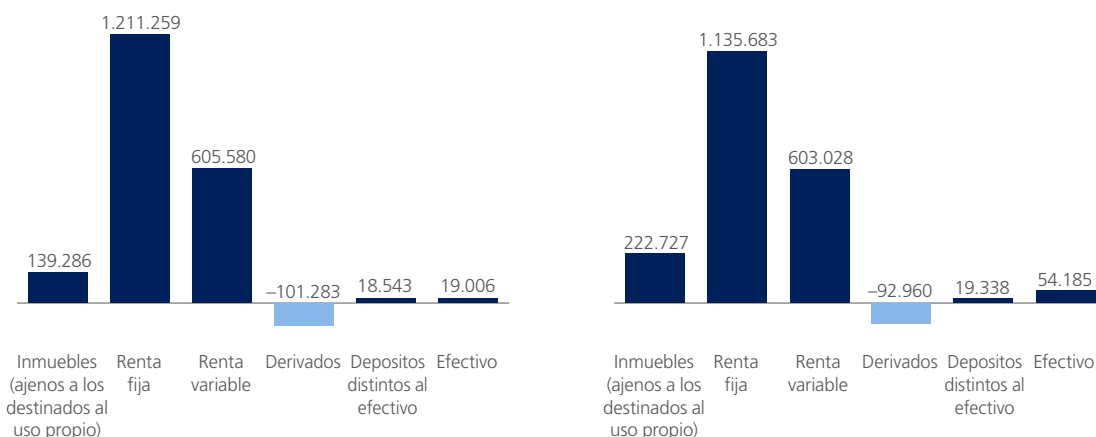
Tabla 3

Composición de la cartera por tipo de inversión	En miles de Euros	
	2024	2023
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	139.286	222.727
Renta fija	1.211.259	1.135.683
Renta variable	605.580	603.028
Derivados	-101.283	-92.960
Depositos distintos al efectivo	18.543	19.338
Efectivo	19.006	54.185
Total inversiones	1.892.390	1.942.000

Gráfico 4: Composición de la cartera por tipo de inversión

A 31 de diciembre de 2024

A 31 de diciembre de 2023



Durante el ejercicio 2024, la Entidad ha generado 192.963 miles de euros en concepto de rendimiento de las inversiones (en 2023 generó 77.274 miles de euros). El incremento en el rendimiento obtenido obedece, prácticamente en su totalidad, al aumento de los beneficios por venta de activos inmobiliarios durante el ejercicio (75.444 miles de euros en 2024, 31.255 miles de euros en 2023) y el dividendo recibido de la entidad participada BanSabadell Vida (73.550 miles de euros en 2024, 0 miles de euros en 2023). El valor de mercado de la participación en BanSabadell Vida asciende a 562.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, el rendimiento mencionado deriva de los ingresos de las inversiones en renta fija y de activos inmobiliarios, que han sido de 45.889 y 8.170 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024 (46.633 y 8.852 miles de euros, respectivamente, en 2023).

A 31 de diciembre de 2024, las plusvalías realizadas han sido de 75.822 miles de euros, las minusvalías realizadas de 2.969 miles de euros y los gastos derivados de las inversiones de 8.917 miles de euros (34.993 miles de euros de plusvalías realizadas, 3.420 miles de euros de minusvalías realizadas y 11.287 miles de euros de gastos derivados de las inversiones en 2023). Dichos gastos incluyen los gastos de inversiones, las dotaciones a la amortización, el pago de intereses de préstamos y otros gastos de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2024 el valor de los derivados en la cartera se expresa neto por importe de -101.283 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, al igual que en 2023, la Entidad no tiene exposición en titulaciones.

A. Actividad y resultados (continúa)

A.4 Resultado de otras actividades

La Entidad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica ingresos procedentes de otras actividades, siendo los más significativos los siguientes:

- Ingresos por administración de fondos de pensiones: la Entidad comercializa fondos de pensiones cuya gestora es la Entidad participada Deutsche Zurich Pensiones. El importe de ingresos registrado por este concepto a 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 1.141 miles de euros (1.045 miles de euros en 2023).

A.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

B. Sistema de gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

Estructura organizativa interna y responsabilidades

Los órganos de gobierno de la Entidad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, según se define en los Estatutos Sociales. La Junta General de Accionistas decide, de conformidad con la normativa aplicable y los Estatutos Sociales, en los asuntos propios de su competencia.

La Entidad está regida y administrada por el Consejo de Administración, a quién se atribuye el poder de representación de la Entidad. El Consejo de Administración es el responsable de la estrategia de negocio, operativa y financiera de la Entidad, del establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimientos de toma de decisiones eficaces y de una estructura organizativa que especifique claramente las líneas de rendición de cuentas, asigne funciones y responsabilidades teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad.

El Consejo de Administración está integrado por cuatro consejeros, uno de ellos consejero independiente, designado en atención a sus condiciones personales y profesionales para que pueda desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Entidad o su Grupo, su accionista único o sus directivos. El Consejo de Administración ha elegido entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, y ha nombrado un secretario y un vicesecretario no consejeros. El Consejo de Administración no tiene nombrado, en la actualidad, un consejero Delegado.

El Consejo de Administración se ajusta en la toma de decisiones al código de valores y conducta de la Entidad y del Grupo Zurich. Es su deber asegurarse de que la Entidad actúa de manera ética, responsable y legal, y promover los valores éticos del Grupo Zurich en la organización.

Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración tiene constituida una Comisión de Auditoría que asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación, entre otras, con la supervisión de las cuentas anuales, el mantenimiento de un sistema de control y gestión del riesgo interno robusto, la efectividad de la auditoría interna y el gobierno de la Entidad. La Comisión de Auditoría está autorizada para revisar, supervisar y discutir cualquier actividad de la Entidad dentro del ámbito de las responsabilidades establecidas en su reglamento.

La Comisión de Auditoría está integrada por dos miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, uno de los cuales es consejero independiente, quién desempeña el cargo de presidente, designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Se recomienda que, en conjunto, los dos miembros posean conocimientos y experiencia adecuados no solo en contabilidad y auditoría, sino también en finanzas, sostenibilidad, control interno, gestión de riesgos (tanto financieros como no financieros), y sobre el negocio en general. Además, sería recomendable que tengan experiencia o un entendimiento adecuado en tecnologías de la información.

Director general

El director general, nombrado por el Consejo de Administración, a su vez vicepresidente y consejero de la Entidad, tiene encomendada la gestión diaria y operativa del negocio de la Entidad.

El director general tiene establecidos los siguientes comités con funciones de información, asesoramiento y propuesta:

- Comité de Dirección
- Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "ALCO" por sus siglas en inglés)
- Comité de Riesgos (en adelante, "RCC")

Asimismo, se ha constituido el Órgano de Dirección Responsable de la Actividad de Distribución (ODRAD), para dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, en transposición de la Directiva de Distribución de Seguros (IDD), con funciones de supervisión y gobernanza de la distribución de seguros.

El Comité de Dirección de la Entidad da apoyo al director general en la gestión del día a día de la Entidad, ayudándole a desarrollar los planes estratégicos, financieros y operativos que haya acordado el Consejo de Administración, y en el cumplimiento del sistema de Gobierno.

El ALCO presenta al Consejo de Administración la política de inversiones, la distribución estratégica de los activos (Strategic Asset Allocation), el desempeño de las inversiones y la exposición al riesgo de estas inversiones. En particular, centra sus actividades en el seguimiento de los activos de la Entidad, la comprobación del cumplimiento de los límites de diversificación, el control sobre sus calificaciones crediticias y exposición al riesgo y su distribución por tipos de activos realizando, periódicamente, una revisión de la evolución y resultados de las carteras. Asimismo, revisa los escenarios de tipos de interés y realiza comparativas con el tipo contratado en los productos de vida y propone soluciones de inversión para el excedente de rentabilidad, en su caso. Las reuniones del ALCO de la Entidad se celebran con periodicidad trimestral.

B. Sistema de gobierno (continúa)

El RCC tiene el objetivo de proporcionar al director general y a la alta dirección una visión integral de los riesgos significativos de la Entidad, incluyendo los riesgos operacionales.

Funciones fundamentales

La Entidad tiene definidas las siguientes funciones fundamentales ("funciones clave"):

- Función de Gestión de Riesgos
- Función de Compliance
- Función de Auditoría Interna
- Función Actuarial

La Entidad tiene internalizadas la Función Actuarial y la de Compliance, cuyos responsables han sido nombrados por el Consejo de Administración. Éstas tienen la autoridad, recursos y pericia necesarios para desarrollar adecuadamente su labor, teniendo acceso directo a cualquier colaborador de la Entidad, sin restricción de ningún tipo para acceder a cualquier información que precisen.

Las restantes funciones clave, es decir la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoría Interna, están externalizadas en la AIE, de la que la Entidad es socia, mediante un contrato de prestación de servicios aprobado por el Consejo de Administración y estipulado con arreglo a todos los requerimientos legales vigentes.

Por su naturaleza de "funciones críticas" según la reglamentación de Solvencia II ("CIFA"), la externalización de las funciones clave comentadas fueron comunicadas a la DGSyFP, habiéndose notificado también la designación del director general de la Entidad como responsable de comprobar la actuación de la AIE en ejecución del contrato de servicios. El director general cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para ello, de acuerdo con la Política de aptitud y honorabilidad.

Asimismo, desde la AIE también se siguen realizando para la Entidad las funciones (no CIFA) siguientes:

- Función Legal
- Servicio de atención al cliente
- Delegado de Protección de datos

La AIE cuenta con los medios necesarios para desarrollar las funciones requeridas de modo satisfactorio y ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de intereses explícito o potencial ponga en peligro el cumplimiento de las necesidades de la Entidad.

Aun externalizadas en la AIE, las funciones clave siguen respondiendo en última instancia al Consejo de Administración como responsable último del sistema de gobierno de la Entidad. En efecto, aun cuando externalizadas en la AIE, como principio general, ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas, de modo objetivo, imparcial e independiente.

Los responsables de las funciones fundamentales del sistema de gobierno deben informar al Consejo de Administración, tan pronto como sea posible, sobre cualquier problema relevante que pudiera identificarse en su área de responsabilidad. Cada año, las funciones fundamentales presentan al Consejo de Administración un informe escrito en los términos previstos por la legislación aplicable.

Cambios significativos en el sistema de gobierno

En 2024 no se han producido cambios significativos en el sistema de gobierno de la Entidad.

Remuneración

La política de remuneración está orientada a la estrategia de negocio, al marco establecido para la gestión del riesgo y a los planes operativos y financieros de la Entidad. Dicha política, aprobada por el Consejo de Administración, define y controla, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de la Entidad a fin de evitar que las mismas quebranten su solidez, incentivando comportamientos de asunción excesiva de riesgos.

La Entidad aplica un sistema de remuneraciones gestionado de forma eficaz y equilibrada que ofrece oportunidades de remuneración total competitivas para atraer, retener, motivar y recompensar a los empleados y fomentar su máximo rendimiento alineado a la estrategia.

Los principios sobre los que se basa la política de remuneración que aplica la Entidad son los siguientes:

- Asunción de riesgos: la estructura y el nivel de remuneración total se ajustan a las políticas de riesgo y la capacidad de asunción de riesgos de la Entidad

B. Sistema de gobierno (continúa)

- Rendimiento: la Entidad fomenta una cultura de alto rendimiento mediante la diferenciación de la remuneración total a través de un sistema estructurado de gestión del desempeño, que utiliza como base para las decisiones de remuneración
- Determinación: la Entidad vincula el pago de la remuneración variable a factores de rendimiento de las distintas funciones individuales
- Flexibilidad: el salario variable se modula en relación con el rendimiento económico a corto y largo plazo, siendo flexible hasta el punto de que sea posible suprimir su abono en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad
- Horizonte temporal: la arquitectura de remuneración de la Entidad se orienta a largo plazo para aquellos profesionales cuya función puede incidir sustancialmente en el perfil de riesgo de la Entidad
- Equilibrio: la política retributiva presenta una relación equilibrada entre sus componentes fijos y variables con el fin de que las decisiones que se tomen no pongan en riesgo la viabilidad y resultados de la Entidad
- Transparencia y sencillez: las normas de retribución son sencillas, claras y concisas y son conocidas por los afectados
- Equidad interna: la retribución se define en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos de contenido asimilable y diferenciado, a su vez, de otros puestos de características distintas
- Competitividad externa: tanto la política aplicable como los importes retributivos correspondientes se definen teniendo en cuenta las tendencias de mercado con un criterio de posicionamiento y eficiencia competitivos
- Se promueve la inclusión de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) dentro de la gestión ejecutiva para generar una creación de valor sostenida y promover un desempeño corporativo sostenible, materializándose en objetivos específicos en estas materias en áreas relevantes de la organización

Asimismo, la política de remuneración de la Entidad establece una clara distinción entre los criterios utilizados para el establecimiento de:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización, según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos entre el mando y el empleado
- La remuneración también incluye elementos retributivos de previsión y beneficios sociales

Criterios de desempeño individual y colectivo

Para adaptar la arquitectura de las remuneraciones a la consecución de los objetivos financieros más importantes y a la ejecución de la estrategia empresarial, la estructura de gestión del riesgo y los planes operativos de la Entidad, ésta utiliza planes de incentivos a corto y a largo plazo.

La remuneración variable se estructura de tal manera que, por término medio, se aplica una mayor ponderación al rendimiento sostenible a largo plazo en el caso de los empleados de mayor responsabilidad de la Entidad, incluidas las personas con mayor impacto en el perfil de riesgo de la Entidad. Esto garantiza el aplazamiento de una parte sustancial del componente variable de la remuneración para los empleados de primer nivel.

La retribución variable de los equipos comerciales se referencia a los planes de incentivos de ventas.

Los elementos que conforman el paquete de remuneración total y que, en función del alcance y la complejidad de la función, el nivel de responsabilidad y el nivel de exposición al riesgo puede tener concedido un empleado, se componen de los siguientes elementos:

A. Plan de incentivos a corto plazo: el plan de incentivos a corto plazo de la Entidad abarca a los empleados seleccionados por la Dirección en función del puesto y nivel. Es un porcentaje del salario base que se evalúa en función del rendimiento individual de la persona y del rendimiento empresarial que se haya definido como criterio objetivo.

B. Plan de incentivos a largo plazo: para respaldar la consecución de los objetivos financieros a largo plazo, se aplican incentivos a largo plazo para un grupo definido de ejecutivos y directivos, cuyas funciones específicas se centran en los factores de rendimiento del valor para el accionista a largo plazo. Este grupo incluye a los empleados con los niveles más altos de remuneración total, así como a aquellos cuyas actividades influyen de forma significativa en el perfil de riesgo.

Las adjudicaciones de incentivos a largo plazo habituales se realizan en forma de acciones de Zurich Insurance Group, basadas en el rendimiento, siendo para cada empleado participante una cantidad específica anual establecida para el año de asignación que se determina como un porcentaje del salario base.

Planes complementarios en materia de previsión social

En materia de previsión social, la Entidad cumple con lo previsto en el Convenio Colectivo de aplicación.

B. Sistema de gobierno (continúa)

La Entidad tiene formalizado un plan de pensiones del sistema de empleo de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento. Los derechos y obligaciones están regulados en las especificaciones de dicho plan de pensiones.

Asimismo, a partir de un nivel de puesto y responsabilidad, que se determina según la valoración interna de la Entidad, se otorga un importe anual denominado “Bolsa beneficios directivos” que se podrá destinar a cualquiera de los beneficios que se ofrecen a través del Plan de Compensación Personal de la Entidad (PCP), entre los que se incluye un seguro colectivo de vida que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, en los términos establecidos en la póliza que instrumenta el compromiso por pensiones.

Operaciones significativas

La información relativa a operaciones significativas realizadas con empresas del Grupo corresponde al reaseguro cedido y a préstamos recibidos u otorgados de empresas del Grupo.

B.2 Aptitud y honorabilidad

Requisitos de aptitud y honorabilidad

La Entidad tiene una política de aptitud y honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración.

La Entidad aplica requisitos de aptitud y honorabilidad a las personas que desempeñan los siguientes cargos:

- Dirección efectiva, Consejeros y Director General
- Funciones que integran el sistema de gobierno
- Miembros del Comité de Dirección
- Responsables en la Entidad de una función o actividad crítica o importante o funciones que integran el sistema de gobierno externalizadas

La Entidad garantiza que las personas que desempeñan los cargos relacionados en el párrafo anterior sean aptas atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Asimismo, la Entidad comprueba la honorabilidad de las personas que desempeñan estos cargos mediante una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión pertinente.

Proceso de evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad

La Entidad garantiza que los miembros del Consejo de Administración tengan, de forma colectiva, la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados con respecto a los mercados de seguros financieros, la estrategia empresarial y modelo de empresas, el sistema de gobierno, prevención de blanqueo de capitales, el análisis financiero y actuarial y el marco regulador, para lo cual se solicita:

- Aportar Currículum Vitae en el que conste la experiencia de cargo, su formación y cualificación académica
- Completar las autoevaluaciones sobre aptitudes y conocimientos de los componentes del Consejo de Administración y su desempeño
- Completar la autodeclaración sobre honorabilidad con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su remisión a la DGSyFP
- No tener antecedentes penales. En concreto no haber sido condenado por delitos o faltas contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social o que supusiese infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores o de protección de los consumidores. Se solicita un certificado de antecedentes penales al efecto
- Participar en la formación para Consejeros sobre régimen aplicable a los consejeros, gobernanza, marco regulatorio en el ámbito asegurador, modelos financieros y estratégicos y cualesquiera otros programas formativos que les sean aplicables por su función

El secretario del Consejo de Administración de la Entidad acredita que los miembros del Consejo de Administración poseen en su conjunto los conocimientos que determina la ley.

Los mismos requisitos, exceptuando el último, se solicitan para el resto de personas distintas de los consejeros en el ámbito de la política de aptitud y honorabilidad de la Entidad. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde fuera de la Entidad o bien lo hacen por promoción interna.

A tal efecto, en los puestos en el alcance de esta política se exige en cuanto a aptitud la comprobación del CV y la documentación acreditativa de cualificación profesional y académica, así como formación en temas concretos.

B. Sistema de gobierno (continúa)

En cuanto a honorabilidad, se obtienen las comprobaciones tanto de la solvencia financiera como de ausencia de antecedentes penales y autodeclaraciones del interesado pertinentes. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde el exterior o bien lo hacen por promoción interna.

El Consejo de Administración efectúa la consideración adecuada sobre la aptitud y la honorabilidad de las personas a las que afecta la política previamente a su nombramiento para el cargo.

A efectos de valorar si concurre la honorabilidad de las personas afectadas por la política de aptitud y honorabilidad se tienen en cuenta los requisitos que figuran en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y posterior normativa de desarrollo.

En caso de que se verifique la no concurrencia de los requisitos de honorabilidad se procederá como sigue:

- El Consejo de Administración conocerá directamente y decidirá sobre los casos que pudieran afectar a otros miembros del Consejo de Administración y al Director General. El miembro del Consejo de Administración afectado no podrá intervenir en la decisión que se toma por parte del resto de miembros del Consejo de Administración
- El Director General conocerá directamente, a través de Cumplimiento o de Recursos Humanos, los casos que pudieran afectar al resto de personas afectadas por requisitos de aptitud y honorabilidad distintas de los Consejeros. El Director General dará traslado al Consejo de Administración sobre la medida propuesta para decisión del propio Consejo de Administración

Si durante el ejercicio de la actividad de la persona evaluada se da alguna de las circunstancias que la legislación determina como relevantes para la evaluación de su honorabilidad, el afectado lo debe comunicar inmediatamente a la Entidad a través de Recursos Humanos o de Cumplimiento.

Las infracciones producidas con anterioridad al acceso de una persona sujeta a la política de aptitud y honorabilidad no determinan automáticamente que la persona afectada no sea apta y adecuada para la función.

La existencia de condenas penales, sanciones administrativas o acciones disciplinarias son consideraciones relevantes a efectos de la evaluación. No obstante, la evaluación de los requisitos de idoneidad se realizará individualmente teniendo en cuenta la ponderación que señala la LOSSEAR y su normativa de desarrollo (p.ej. el carácter doloso o imprudente, su gravedad, resolución firme o no, prescripción de los hechos, etc).

La evaluación de las personas en el alcance de la política se renovará cada 2 años de forma regular, salvo que la DGSyFP imponga un periodo más corto.

Asimismo, y sin perjuicio de la evaluación periódica que se efectúe, la Entidad tiene definidas en su política las siguientes situaciones que darían lugar a una reevaluación de la aptitud y honorabilidad:

- Si la persona presenta indicios de que haya llevado a cabo o vaya a llevar a cabo conductas de negocio no respetuosas con la legislación aplicable
- Si hay indicios para considerar que la conducta de una persona incrementa el riesgo de incurrir en delitos de tipo financiero (por ejemplo, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafas y otros tipos de corrupción)
- En los casos en que haya razones para considerar que la gestión saneada y prudente del negocio de la Entidad está en riesgo.

B. Sistema de gobierno (continúa)

B.3 Sistema de gestión de riesgos

La estrategia de riesgos de la Entidad, establecida por el Consejo de Administración, consiste en asumir y adoptar un conjunto apropiado y equilibrado de riesgos que proporcione rendimientos suficientes y que permitan alcanzar o exceder sus objetivos de rendimiento de capital, buscando, a su vez, reducir o eliminar aquellos riesgos que no respalden dicho objetivo, siempre que sea efectivo realizarlo, en términos de coste.

Los principales objetivos de la gestión de riesgos en la Entidad son:

- Proteger la base de capital mediante monitorización de que no se asumen riesgos por encima de la tolerancia al riesgo de la Entidad
- Potenciar la creación de valor y contribuir a un perfil óptimo de riesgo-rentabilidad proporcionando la base para una utilización eficiente del capital
- Apoyar los procesos de toma de decisiones de la Entidad proporcionando información de riesgos oportuna, fiable y consistente
- Proteger la marca y la reputación de la Entidad promoviendo una cultura robusta de conciencia de riesgos y una toma de riesgos disciplinada e informada

Para lograr estos objetivos, la Entidad se apoya en su marco de gestión de riesgos. La gestión de riesgos está integrada en la gestión del negocio y está alineada con su proceso de planificación y de gestión de cambios.

La Entidad evalúa los riesgos estratégicos y reputacionales de forma sistemática a través de su proceso de evaluación del perfil total de riesgos (en adelante, "Total Risk Profiling" o "TRP"), que permite identificar y evaluar la probabilidad de que se materialice un riesgo y su severidad, en caso de producirse. A continuación, la Entidad define, implementa y supervisa las acciones de mitigación acordadas. El TRP se realiza anualmente, vinculado al proceso de planificación, y se revisa trimestralmente. El TRP se presenta a la Comisión de Auditoría y se incluye en la documentación del Consejo de Administración, trimestralmente.

Asimismo, el resto de los riesgos materiales a los que está expuesta la Entidad son cuantificados regularmente y monitorizados periódicamente en los RCCs, mediante indicadores de riesgos, en base al apetito de riesgo definido y los límites de tolerancia. El RCC está integrado por el director general, la directora financiera, de transformación y tecnología, el general counsel, los responsables de la Función Actuarial y de Función de Compliance y la responsable de la Función Fundamental de gobierno externalizada de Riesgos. Adicionalmente, asisten de manera permanente el director de siniestros, los directores de los segmentos de personas y empresas, el director de suscripción y la responsable de la función de gobierno externalizada de Auditoría Interna de la Entidad. Además, también pueden ser convocados responsables de otras áreas interesadas o impactadas. El director general ejerce la función de presidente del RCC.

Al no existir Comisión de Sostenibilidad, la coordinación de los temas relacionados con la sostenibilidad se realiza con el Comité de Dirección de la Entidad a través de la Directora de Riesgos, quien es responsable de impulsar, coordinar y reportar las actividades de la Entidad en materia de sostenibilidad.

La directora de riesgos es responsable de la Función de Gestión de Riesgos para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II. Su misión es identificar con prontitud, evaluar, gestionar, reportar y monitorizar los riesgos a los que pueda estar expuesta la Entidad y sus interdependencias. Reporta al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, al director general y al RCC de la Entidad.

B. Sistema de gobierno (continúa)

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

La Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (en adelante, "Own Risk and Solvency Assessment" o "ORSA") es una herramienta fundamental dentro del sistema de evaluación de riesgos bajo la normativa de Solvencia II.

La Entidad define el ORSA como el conjunto de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto y largo plazo a los que la Entidad está expuesta. Estos procesos y procedimientos están integrados en el marco integral de gestión de riesgos de la Entidad, articulado en las políticas de riesgos y la política ORSA, aprobadas por el Consejo de Administración, y en otros manuales y procedimientos relevantes.

Los responsables del ORSA en la Entidad son:

- La Función de Gestión de Riesgos prepara el informe ORSA en coordinación con el resto de unidades (Actuarial, Inversiones y Finanzas)
- El director general, la directora financiera, de transformación y tecnología (en adelante, "CFO") y la directora de la Función de Gestión de Riesgos (en adelante, "CRO") revisan y firman el informe ORSA
- La Comisión de Auditoría revisa y el Consejo de Administración de la Entidad supervisa y aprueba el informe ORSA

Un pilar fundamental del ORSA es la estimación de los riesgos basada en una evaluación interna de los mismos. Los principios de la Fórmula Estándar de Solvencia II se consideran una aproximación razonable para la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia. El ORSA también incluye una actualización de la situación de solvencia presentada en condiciones normales y sometida a pruebas de tensión, así como una evaluación prospectiva de la situación de solvencia a lo largo del periodo de planificación trianual (2025 a 2027).

El ORSA es un elemento fundamental para la dirección en el entendimiento global de los riesgos y solvencia, se considera una herramienta interna de gestión y sus proyecciones se tienen en cuenta para la toma de decisiones estratégicas y de negocio. La Entidad proporciona a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración un informe ORSA al menos anualmente. El informe se elabora de acuerdo con el proceso de planificación. Adicionalmente, se lleva a cabo una monitorización trimestral de las situaciones extraordinarias que, en caso de darse, requerirán una actualización del ORSA para reflejarlas. Durante el 2024, el perfil de riesgo y solvencia de la Entidad no ha variado de forma material y no se ha considerado necesario actualizar el ORSA emitido en junio 2024, correspondiente al periodo 2025 a 2027.

Anualmente, como parte del ORSA, la Entidad prepara un plan de gestión de capital a tres años, basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en base a dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados (por ejemplo, dividendos).

B.5 Sistema de control interno

El marco de control interno de la Entidad ICIF (Internal Control Integrated Framework) está basado en procesos y controles que tienen como objetivo mitigar riesgos financieros, de cumplimiento y otros riesgos operacionales identificados y reducirlos a un nivel aceptable.

Los componentes principales del marco de control interno de la Entidad son los siguientes:

B. Sistema de gobierno (continúa)

Tabla 4:

Componentes del marco de control interno	Tipo de Riesgo	Marco de Control	Definición
	Riesgo de Reporting Financiero	Controles de Reporting Financiero	Controles internos que mitigan el riesgo de errores significativos de reporting en los estados financieros.
		Controles de Reporting del Capital Económico y de Solvencia (CECS)	Controles internos sobre el capital económico y solvencia que mitigan el riesgo de errores significativos en la información incluida en los informes relacionados con el capital económico y de solvencia.
	Riesgo Operacional	Controles ICIF / Controles Operacionales	Controles internos, para garantizar un enfoque coherente y transparente para la identificación y mitigación de los riesgos operacionales de la Entidad.
		Otros controles Operacionales	Controles internos (controles locales) que mitigan riesgos operacionales específicos de la Entidad, no cubiertos en ningún otro marco de control y considerados relevantes por los responsables de las unidades de negocio.

El marco de control interno en la Entidad se basa en el sistema de las tres líneas de defensa.

La primera línea de defensa corresponde a la Dirección General, Comité de Dirección y a los ejecutivos responsables de los procesos, sistemas, productos y personas de la Entidad. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día. Esta responsabilidad de gestión de riesgos implica tener capacidad y responsabilidad para involucrarse en actividades que generan exposición a riesgos, tomar decisiones y actuar para garantizar que la exposición al riesgo se mantenga dentro de los parámetros de tolerancia al riesgo de la Entidad.

La segunda línea de defensa, formada por la Función de Gestión de Riesgos, la Función de Compliance y la Función Actuarial, es la responsable de respaldar a los propietarios del riesgo de la primera línea con un marco y herramientas para ayudar a identificar, evaluar, controlar e informar sobre los riesgos. Asimismo, proporciona asesoramiento para comprender los riesgos y desarrollar los controles adecuados y proporciona un análisis objetivo de las decisiones de riesgos y controles.

La tercera línea de defensa, constituida por la Función de Auditoría Interna, proporciona una evaluación independiente de la eficacia del diseño y de la operación, del marco de gestión de riesgos y de los controles establecidos para gestionar los riesgos dentro de los parámetros de tolerancia de la Entidad.

La Dirección de la Entidad asegura la implementación de los controles internos adecuados y reporta, en su caso, el estado de situación del sistema de control interno a la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración supervisa la efectividad global del sistema de control interno y monitoriza la resolución de las incidencias significativas de control a través de la Comisión de Auditoría.

Función de Compliance

La Función de Compliance de la Entidad está sustentada en los principios operativos y de autoridad contenidos en el “Zurich Compliance Charter” aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

El mandato de la Función de Compliance consiste en:

- Apoyar a la Dirección para implantar una efectiva cultura de cumplimiento en todas las actividades de la Entidad
- Asegurar que existen las medidas necesarias de supervisión para el cumplimiento de las leyes, regulaciones y estándares internos
- Alinear las actividades de la función con Group Compliance y otras funciones de aseguramiento para proporcionar un marco integrado de cumplimiento
- Cumplir con la responsabilidad atribuida a la Función de Compliance según los preceptos contenidos en el artículo 46.2 de la Directiva de Solvencia II, el artículo 270 de Reglamento Delegado y el artículo 66.3 de la LOSSEAR

B. Sistema de gobierno (continúa)

La responsable de la Función de Compliance, es responsable de todas las actividades definidas en la regulación aplicable de Solvencia II respecto a su función y reporta al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al RCC de la Entidad, como órganos de gobierno relevantes. La función de Compliance está integrada verticalmente en la estructura funcional interna, formando parte del Comité de Dirección de la Entidad y realizando sus actividades de forma separada e independiente del resto de funciones.

La responsable de la función de Compliance, es la responsable del asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Asimismo, este asesoramiento comporta la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno normativo en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación de los riesgos de cumplimiento, tal y como se define en la política de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad.

Los objetivos principales de la función de Compliance son:

- Capacitar a las funciones de negocio para su gestión de los riesgos de cumplimiento, para permitir a la Entidad gestionar dichos riesgos
- Actuar como asesor de confianza
- Proporcionar una evaluación, supervisión y aseguramiento independientes de los asuntos de cumplimiento

La función de Compliance desarrolla su actividad siguiendo la metodología contenida en el “Zurich Compliance Program” y el modelo operativo de la función del Grupo Zurich, que incluye la identificación, la evaluación y la mitigación de los riesgos de cumplimiento, así como el reporte a los órganos internos correspondientes, incluyendo el reporte regular al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y RCC, según corresponda.

B.6 Función de Auditoría Interna

La Entidad tiene establecida una Función de Auditoría Interna que realiza su actividad de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función de Auditoría Interna establece, aplica y mantiene un plan de auditoría teniendo en cuenta toda la actividad de la Entidad y su sistema de gobierno, que incluye la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno. Auditoría Interna adopta un planteamiento basado en el riesgo para decidir sus prioridades.

La Función de Auditoría Interna ejecuta el plan de auditoría de acuerdo con estándares internos operativos, que incorporan y cumplen con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Auditoría Interna tiene en consideración el trabajo de otras funciones de gobierno en la ejecución de su trabajo.

La responsable de la Función de Auditoría Interna presenta el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, quién aprueba el plan de auditoría anualmente. Asimismo, la responsable de la Función de Auditoría interna informa periódicamente a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y, al menos una vez al año, al Consejo de Administración, sobre el desempeño del plan, los resultados de los trabajos realizados y el estado de resolución de las acciones correctivas. El Consejo de Administración podrá determinar las acciones a adoptar en base a las conclusiones y recomendaciones reportadas por Auditoría Interna y garantiza que éstas se lleven a cabo.

La Función de Auditoría Interna puede comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal y dispone de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

La Función de Auditoría Interna es independiente de las funciones operativas y no tiene responsabilidades operativas sobre las áreas que revisa. La Función de Auditoría Interna de la Entidad está integrada con la Función de Auditoría Interna del Grupo Zurich (Group Audit), con la que tiene una relación funcional. Todos los empleados de Auditoría Interna reportan al Head of Group Audit del Grupo Zurich. Auditoría Interna no asume otras funciones fundamentales.

La responsable de la Función de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría, la cual supervisa el trabajo de la Función de Auditoría Interna. La responsable de la función asiste a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría para reportar sobre asuntos relacionados con sus áreas de responsabilidad.

La Función de Auditoría Interna es evaluada al menos una vez cada cinco años por un equipo de evaluación cualificado e independiente. Los resultados confirman que la Función de Auditoría Interna cumple con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.

El funcionamiento y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna se regulan en la política de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración.

B. Sistema de gobierno (continúa)

B.7 Función Actuarial

La Función Actuarial establece los estándares actuariales de gobierno, presentación de información y procesos en la Entidad.

El director de la Función Actuarial (en adelante, “Chief Life Actuary”), nombrado por el Consejo de Administración, es el responsable de la Función Actuarial para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II. A efectos de su estructura funcional, reporta al director financiero adjunto, quien a su vez reporta al CFO. El Chief Life Actuary forma parte del RCC y del ALCO. Reporta al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría de la Entidad, y al CFO por lo que se refiere a sus responsabilidades operativas.

El director de la Función Actuarial es el responsable de las provisiones técnicas bajo normativa local, IFRS (“International Financial Reporting Standards” o Normas Internacionales de Información Financiera) y Solvencia II. Se responsabiliza también de la valoración de la Entidad (Market Consistent Embedded Value o “MCEV”), del cálculo del capital de solvencia regulatorio y de velar por la rentabilidad de los productos comercializados por la Entidad y por la adecuación de los tratados de reaseguro suscritos.

Las responsabilidades de la Función Actuarial incluyen, entre otras:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas bajo normativa Solvencia II
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas
- Revisar la adecuación de las políticas de suscripción y reaseguro
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia, incluyendo los riesgos de sostenibilidad
- Emitir anualmente un informe escrito (“AFR”, Actuarial Function Report) que presenta al Consejo de Administración con su opinión sobre la adecuación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la política de suscripción, los acuerdos de reaseguro y el resto de materias relevantes de su competencia.

B. Sistema de gobierno (continúa)

B.8 Externalización

La externalización es cualquier tipo de acuerdo implementado entre la Entidad y un proveedor de servicios en virtud del cual éste realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Entidad. Los proveedores de servicios pueden ser:

- Un proveedor externo, o
- Una entidad perteneciente al Grupo Zurich

El marco, procedimientos y requisitos para la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes (se denominarán en adelante “CIFA” por sus siglas en inglés, “Critical or Important Functions and Activities”) de la Entidad se define en la política de gestión de terceros aprobada por su Consejo de Administración.

En dicha política se detallan las funciones o actividades CIFA:

- Funciones del sistema de gobierno (Compliance, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Actuarial)
- Contabilidad y operaciones financieras
- Diseño y determinación de precios de productos
- Gestión de activos
- Gestión de siniestros
- Almacenamiento y transferencia de datos confidenciales de las actividades CIFA
- Mantenimiento y soporte de sistemas informáticos de las actividades CIFA

Para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas se nombra un responsable en la Entidad, que cuenta con la experiencia y conocimientos suficientes para comprobar la actuación de los proveedores de servicios.

La Entidad comunica previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones o actividades CIFA, así como cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades. Se consideran significativos los cambios relativos al responsable de la función o actividad externalizada, al proveedor del servicio o al alcance de las actividades externalizadas.

La decisión de externalizar alguna actividad CIFA se basa en factores de costes, eficiencia, servicio al cliente y otros relacionados con el negocio, siempre asegurando que la Entidad mantiene el control de las funciones críticas de gobierno y de las actividades clave. Asimismo, se realiza una evaluación de riesgos como parte del análisis y se lleva a cabo un proceso de diligencia debida sobre el proveedor a seleccionar para comprobar que éste pueda desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio y posee la capacidad y cualquier autorización exigida por la normativa para ello.

Todos los acuerdos de externalización están formalizados a través de un contrato revisado por el área Legal, quién verifica que se incluyan las provisiones específicas para la externalización de funciones o actividades CIFA, de acuerdo con la normativa vigente.

Periódicamente, la Entidad verifica que, para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas, existe un proceso de gestión del contrato y de seguimiento de las obligaciones contractuales y que se hayan identificado controles adecuados.

La Entidad sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la normativa de seguros en relación con las actividades externalizadas.

La Entidad tiene externalizadas como actividades CIFA parte de los servicios de mantenimiento de sistemas de información, servicios de “contact center”, infraestructura, tareas de gestión y administración de pólizas, tramitación de siniestros, servicio de tesorería y “Back Office Administration”. Además, de acuerdo con lo descrito en el apartado B.1 del presente Informe, la Entidad tiene externalizadas las funciones clave de Gestión de Riesgos y Auditoría Interna en la AIE del Grupo, así como otras actividades auxiliares propias de la Entidad realizadas por la AIE.

B.9 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

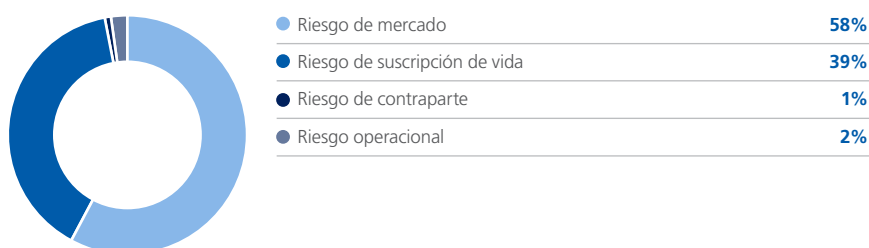
El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2024 era de 207.564 miles de euros, comparado con 210.409 miles de euros en 2023. El perfil de riesgos de la Entidad no se ha visto impactado de forma material como resultado de las tensiones geopolíticas del 2024.

El SCR es un capital objetivo o capital de solvencia obligatorio, que permite a la Entidad hacer frente a pérdidas imprevistas y que proporcione a los asegurados una seguridad razonable de que se realizarán pagos cuando corresponda. En concreto, el nivel de capital definido es aquel que cubriría la pérdida máxima esperada en un año en un 99,5% de los casos.

El siguiente gráfico muestra la composición del SCR de la Entidad:

Gráfico 5: Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

% a 31 de diciembre de 2024



C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El riesgo principal de suscripción que afronta la Entidad es el riesgo de anulaciones o rescates o suspensión del pago de primas por parte de los tomadores. Asimismo, la Entidad está expuesta a los riesgos biométricos, que incluyen el riesgo de mortalidad, longevidad y morbilidad. Por último, la Entidad también está expuesta al riesgo de que los gastos incurridos por la Entidad sean más altos de lo esperado.

Exposición al riesgo de suscripción

Los pasivos correspondientes a los seguros unit-linked (productos donde el tomador asume el riesgo de inversión) ascendían a 158.326 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (163.055 miles de euros en 2023). El decremento de 4.729 miles de euros o 2,9% se debe a los rescates y vencimientos registrados en el año. Los pasivos correspondientes a otros productos de vida, que incluyen los productos de vida tradicionales de ahorro, de protección y rentas, ascendían a 1.006.234 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.040.713 miles de euros en 2023). La reducción de 34.479 miles de euros o 3,3% se debe también a los rescates y vencimientos registrados en el año. El riesgo de suscripción (SCR) a 31 de diciembre de 2024 era de 118.129 miles de euros (120.149 miles de euros en 2023).

Productos de riesgo: los productos de riesgo conllevan riesgos de mortalidad y morbilidad. Los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia de los siniestros de fallecimiento son las epidemias, tales como la gripe, o cambios de estilo de vida, tales como pautas de alimentación/bebida o hábitos de ejercicio, dando lugar a un volumen de siniestros superiores a lo esperado. La siniestralidad en morbilidad no sólo se vería afectada por los factores mencionados anteriormente, también podría verse afectada por las condiciones económicas de los asegurados. Con el fin de aplicar las primas adecuadas en cada caso, las tarifas de la Entidad se diferencian, en la medida de lo posible, en base a factores predeterminados. Los condicionados de la póliza y el cuestionario de salud contenido en las solicitudes de seguro están diseñados para mitigar el riesgo derivado de riesgos no estándar que podrían provocar pérdidas no previstas a la Entidad.

C. Perfil de riesgo (continúa)

Productos de ahorro: el riesgo principal de suscripción del negocio de ahorro es el riesgo de caída o rescate. La Entidad aplica de forma periódica acciones mitigadoras para controlar este riesgo. Los factores que pueden incrementar las tasas de caída son variados, pero están principalmente vinculados a la situación de los mercados financieros y a la situación económica.

Rentas vitalicias: respecto a la cartera de rentas vitalicias, el riesgo de suscripción más significativo se sitúa en avances médicos y mejoras en las condiciones sociales que conducen a un aumento de la esperanza de vida por encima de lo previsto. La Entidad gestiona su exposición al riesgo de longevidad a través del diseño de sus productos, con bajo nivel de riesgo de longevidad, y el análisis de experiencia de la cartera en vigor.

Además de los riesgos específicos enumerados anteriormente, la Entidad está expuesta al riesgo de gastos. El riesgo de que los gastos sean más altos de lo previsto es mitigado por el diseño de los productos, que intenta alinear los ingresos y gastos asociados con los contratos lo mejor posible, por un cuidadoso control y asignación de los gastos por producto y mediante los análisis de gastos que se realizan periódicamente.

Los productos unit-linked conllevan un riesgo de mortalidad por las garantías incorporadas en caso de muerte o invalidez. El capital adicional en caso de fallecimiento no depende del valor de mercado de las inversiones vinculadas. Este riesgo está cubierto por primas de mortalidad explícitas.

Medidas para evaluar el riesgo de suscripción

La Entidad dispone de un comité de desarrollo de productos y, a nivel de Grupo, de un comité de aprobación de productos para revisar los posibles nuevos productos de vida en la medida que podrían aumentar significativamente o cambiar la naturaleza de sus riesgos. Estas revisiones permiten a la Entidad gestionar los nuevos riesgos inherentes a sus nuevas propuestas de negocio. El comité de productos de la Entidad revisa periódicamente la idoneidad y los riesgos potenciales de los productos de vida existentes, así como la rentabilidad de los mismos con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del negocio. Las decisiones del comité de productos son aprobadas por el director general de la Entidad, pudiendo quedar supeditadas a la aprobación del Grupo.

El uso de los principios del Market Consistent Embedded Value (en adelante, "MCEV") permite a la Entidad tener una mayor comprensión y monitorización del perfil de riesgo de sus productos y cómo estos riesgos cambian bajo diferentes condiciones de mercado. El MCEV se reporta de forma periódica en el ALCO y al Consejo de Administración.

Técnicas de mitigación del riesgo de suscripción y su eficacia

El riesgo de suscripción se deriva de la incertidumbre inherente en relación con la ocurrencia, importe y momento en que ocurren las obligaciones del seguro. La Entidad gestiona los riesgos de suscripción a través de:

- Establecer límites a la autonomía de los suscriptores
- Requerir aprobaciones específicas para la contratación de nuevos productos o para los que superen los límites establecidos
- Usar una variedad de métodos de modelización y cálculo de provisiones para gestionar los riesgos de suscripción inherentes al negocio de la Entidad
- Ceder el riesgo de los seguros a través de contratos de reaseguro proporcionales o no proporcionales y de colocaciones facultativas. El Grupo Zurich gestiona sus contratos de reaseguro de forma centralizada

Para asegurar la eficacia continua de estas técnicas de reducción del riesgo de suscripción, la Entidad tiene comités y órganos de control interno que revisan periódicamente el resultado técnico de la suscripción, así como la efectividad de los procesos. Los principales órganos de seguimiento y de supervisión son el Comité de Productos, en el que se realiza el seguimiento de la rentabilidad de los mismos y que incorpora el seguimiento de los márgenes, la siniestralidad y los gastos. Adicionalmente, el Chief Underwriting Officer del Grupo efectúa un control periódico que consiste en auditar los procesos y decisiones de suscripción tomadas localmente para asegurar la consistencia y la adecuación al apetito de riesgo del Grupo Zurich.

El objetivo de la Entidad en la cesión de riesgos a sus reaseguradores es proveerse de la necesaria capacidad para suscribir riesgos de sus clientes, protegiendo al mismo tiempo su balance y optimizando su capital de forma eficiente.

El negocio de vida riesgo de la Entidad suscrito desde el año 2011 está reasegurado dentro del Grupo Zurich.

Por su parte, el negocio de vida riesgo de la Entidad actualmente en vigor suscrito hasta 2010 se encuentra reasegurado, en función de los contratos vigentes en el momento de contratación de las pólizas, con distintos reaseguradores hasta su extinción.

C. Perfil de riesgo (continúa)

Análisis de las sensibilidades del riesgo de suscripción

A 31 de diciembre de 2024 el riesgo de suscripción supone un 39% de la suma simple del SCR de la Entidad sin diversificación (en 2023 suponía un 37% de la suma simple del SCR sin diversificación). Los fondos propios de la Entidad no están expuestos de forma significativa a variaciones de siniestralidad o caída, respecto a la mejor estimación incluida en las provisiones técnicas.

C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a las posiciones de balance, cuya valoración o cash flow depende de los mercados financieros. Los factores que impactan en la valoración de los activos financieros incluyen variaciones en el:

- Precio de mercado de las acciones
- Precio de mercado de los bienes inmuebles
- Tipo de interés y diferencial de tipo de interés
- Tipo de cambio

Exposición al riesgo de mercado

Las partidas del balance expuestas a riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2024 ascendían a 1.873.384 miles de euros en el activo y a 1.164.560 miles de euros en el pasivo (1.887.815 miles de euros en el activo y a 1.203.768 miles de euros en el pasivo en 2023). El riesgo de mercado (SCR) a 31 de diciembre de 2024 era de 175.639 miles de euros neto (192.619 miles de euros neto en 2023).

Riesgo procedente de acciones y bienes inmuebles

La Entidad está expuesta a varios riesgos como resultado de la fluctuación del valor de las participaciones en entidades vinculadas y de los bienes inmuebles. Los riesgos derivados de las participaciones en capital y de los bienes inmuebles pueden impactar la liquidez, los ingresos financieros y el capital regulatorio de la Entidad. La exposición a este riesgo incluye principalmente las participaciones en BanSabadell Vida, BanSabadell Pensiones y Deutsche Zurich Pensiones. La exposición a inmuebles incluye la propiedad directa de bienes inmuebles, tanto de uso propio como arrendados a terceros.

La Entidad también está expuesta al riesgo de acciones a través de algunos productos unit-linked con exposición a los mercados de renta variable. La variación de precios de estos mercados queda registrada en el valor liquidativo del producto y es el tomador del seguro quien asume el riesgo.

La Entidad gestiona el riesgo de participaciones en entidades vinculadas y bienes inmuebles como parte de la gestión integral de riesgo de activos y aplica los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de concentración

La Entidad está expuesta al riesgo de concentración como resultado de la exposición a activos emitidos por una misma contraparte.

A 31 de diciembre de 2024, la exposición de la Entidad al riesgo de concentración se centraba principalmente en deuda española y en deuda corporativa, principalmente del sector financiero.

La Entidad dispone de límites para controlar las exposiciones de un mismo emisor o contraparte. La Entidad tiene una cartera de activos diversificada y controla y monitoriza el riesgo de concentración por emisor.

Riesgo de tipos de interés y diferencial de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en las curvas de tipos de interés. La Entidad principalmente está expuesta al riesgo de tipo de interés a través de su exposición en activos de renta fija y las provisiones técnicas.

El riesgo de diferencial de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en el nivel o volatilidad de la prima de riesgo. La Entidad está expuesta a este riesgo a través de los activos de renta fija. Los riesgos de diferencial de tipos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:

- El diferencial de tipos de interés de la deuda española, a través de la exposición a bonos emitidos por el Gobierno Español o por la Comunidades Autónomas
- El diferencial de tipos de interés de la deuda corporativa, a través de la exposición a bonos corporativos

La Entidad dispone de límites para controlar las desviaciones en la valoración de activos y pasivos como resultado de sensibilidades a tipos de interés y de cambios en el nivel o volatilidad de la prima de riesgo sobre la curva de tipos de interés libre de riesgo.

C. Perfil de riesgo (continúa)

Medidas para evaluar el riesgo de mercado

La Entidad gestiona el riesgo de mercado de los activos en relación con los pasivos con una visión integral del balance. El objetivo es maximizar el rendimiento ajustado al riesgo de los activos en relación con los pasivos de referencia, teniendo en cuenta en todo momento el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios. La Entidad aplica el principio de prudencia en la gestión de las inversiones, ajustando la calidad crediticia y la liquidez de los activos con el objeto de cubrir la naturaleza y la duración del pasivo.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado en base a los análisis de gestión de activos y pasivos (o ALM), los mandatos de inversión, las políticas de la Entidad y de acuerdo con la regulación aplicable. La Entidad monitoriza el riesgo de mercado a través del ALCO (Comité de Activos y Pasivos).

Adicionalmente, la Entidad analiza y monitoriza el riesgo de crédito de la cartera. Para medir el riesgo de crédito, la Entidad utiliza los ratings de agencias externas, terceros cualificados, así como también modelos internos de asignación de ratings, de acuerdo con lo establecido por el marco legal actual. Asimismo, la Entidad dispone de límites de crédito de los activos y de concentración por emisor.

En caso necesario, la Entidad toma acciones mitigadoras para gestionar posibles fluctuaciones del mercado que afecten al casamiento de activos y pasivos.

Técnicas de mitigación del riesgo de mercado y su eficacia

La Entidad tiene una cartera de activos diversificada en número de activos, geografía, sector, emisor y vencimientos, compuesta principalmente de bonos gubernamentales, bonos corporativos, depósitos y derivados, estos últimos con el objetivo de optimizar el casamiento de flujos con el pasivo. La política y las directrices de inversión tienen como principal objetivo proteger el capital de la Entidad ante movimientos de mercado.

El Consejo de Administración tiene aprobadas políticas de inversión para facilitar la diversificación y control de riesgos incluyendo una política para el uso de derivados. Periódicamente, el Consejo de Administración controla la exposición y riesgo de dichos instrumentos.

La eficacia de las medidas de mitigación del riesgo se basa tanto en un análisis previo a la compra, como la monitorización, control, análisis y gestión posterior a dicha compra.

Antes de realizar cualquier operación, se realiza un análisis previo del cumplimiento de las directrices dadas por el Consejo de Administración. Asimismo, se realizan análisis con posterioridad a la compra. Se monitoriza la calidad y la composición de la cartera. Siempre que se considere necesario se cambia la composición, la diversificación y calidad crediticia de la misma. Adicionalmente, se efectúa, con una periodicidad mínima trimestral, un análisis de estrés que pone de manifiesto las variaciones en cuanto al valor de los activos ante diferentes escenarios. Dicho análisis permite a la Entidad prever y valorar ciertos comportamientos de la cartera en distintos escenarios de mercado. La gestión de la duración de los activos es también una variable que la Entidad controla y gestiona a través de distintos análisis. Dicha gestión se relaciona directamente con los riesgos de tipos de interés y de diferenciales de crédito.

Estrategia de inversión a largo plazo

El Grupo Zurich ha definido un enfoque claro y sistemático para invertir, respaldado tanto por las mejores prácticas de la industria como por la investigación académica. Aplicar este enfoque globalmente a todas las actividades de inversión es de gran valor para Zurich. El enfoque no solo brinda consistencia y disciplina, sino que también ayuda a evitar que las decisiones de inversión se vuelvan procíclicas, es decir, asumir un riesgo de inversión adicional durante los ciclos alcistas y verse obligado a reducir el riesgo vendiendo inversiones en el peor momento posible, durante periodos de tensión en el mercado. La orientación a largo plazo y la gestión de activos y pasivos (ALM), es decir, asegurarse de que la cartera de inversiones de Zurich sea coherente con el perfil y la duración de sus pasivos, son las piedras angulares de este proceso.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de mercado

La sensibilidad al riesgo de mercado se ha analizado a través de varios escenarios de variación de la curva libre de riesgos, de los diferenciales de crédito y del valor de las acciones. Ante un aumento o disminución en la curva libre de riesgo equivalente a 50 puntos básicos, los fondos propios de la Entidad tendrían un impacto negativo de 1.098 miles de euros y positivo de 1.714 miles de euros, respectivamente. Ante este escenario, la ratio de solvencia de la Entidad fluctuaría entre el 334% y el 337%, respectivamente.

Asimismo, ante un aumento en el diferencial de tipos de interés equivalente a 50 puntos básicos, los fondos propios de la Entidad tendrían un impacto negativo de 5.673 miles de euros y la ratio de solvencia sería de 329%.

La sensibilidad de la Entidad al riesgo de acciones es inmaterial.

C. Perfil de riesgo (continúa)

Exposición al riesgo de cambio climático

Los riesgos de cambio climático se dividen en los riesgos físicos y los riesgos de transición:

- Riesgos físicos: Los riesgos a los que se enfrentan las instituciones financieras por pérdidas económicas y financieras resultantes directamente de impactos físicos debidos al incremento en la frecuencia y la severidad de los eventos climáticos extremos relacionados con el cambio climático (tales como olas de calor, deslizamientos de tierra, inundaciones, incendios y tormentas) así como cambios progresivos en el clima a más largo plazo (por ejemplo, acidificación de los océanos, la variabilidad extrema del tiempo o incremento del nivel del mar).
- Riesgos de transición: se refiere a los riesgos relacionados con el ajuste hacia una economía de bajas emisiones para cumplir con los objetivos del Pacto de París, lo que puede llevar a una reasignación de una amplia gama de activos, en particular de sectores sensibles al cambio climático (por ejemplo, combustibles fósiles).

Para evaluar el posible riesgo de transición de los activos de la Entidad se han utilizado las proyecciones sectoriales del escenario Net Zero 2050 de la Network for Greening the Financial System (NGFS), considerando así las afectaciones necesarias en cada actividad económica para alcanzar una transición a una economía verde en un plazo compatible con el objetivo de calentamiento global de 1.5oC. Como resultado del análisis sobre los bonos de deuda corporativa se determina que solamente el 2.41% de los activos de la Entidad están sujetos al riesgo de transición, debido a la exposición a compañías de sectores intensivos en carbono. Además, debido al vencimiento relativamente corto de la cartera de bonos corporativos, los mayores impactos de dicho riesgo de transición se producirían más allá del horizonte de inversión de la Entidad por lo que se considera un riesgo no material.

No obstante, se considera prudente tomar acciones estratégicas para la gestión del riesgo de transición, por lo que la estrategia de inversión incluye:

- Compromiso a largo plazo para descarbonizar nuestra cartera de inversiones hasta lograr cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.
- Colaborar con los principales emisores para establecer objetivos de reducción de emisiones de carbono alineados con el Acuerdo de París.
- Invertir en inversiones de impacto, incluida la financiación de soluciones climáticas a través de bonos verdes.

Por su parte, el riesgo físico de la cartera de inversiones se ha medido a través de las inversiones inmobiliarias. Todos los inmuebles de la Entidad se encuentran en Barcelona y Madrid, donde bajo diferentes escenarios climáticos los impactos son muy limitados. Estos escenarios climáticos analizan los riesgos de viento e inundaciones. Además, cualquier riesgo físico residual se traspa a terceros mediante contratos de seguros.

En conclusión, se ha estimado que el riesgo de cambio climático no supone actualmente un riesgo material en la posición de capital, ya sea a nivel de cartera agregada o a nivel de activos individuales.

C. Perfil de riesgo (continúa)

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo asociado a una pérdida, o potencial pérdida, por el impago de las obligaciones financieras por parte de una contraparte. La exposición al riesgo de contraparte por parte de la Entidad está asociada a los siguientes tipos de activos:

- Efectivo y sus equivalentes
- Reaseguro
- Cuentas a cobrar
- Derivados

El riesgo de contraparte asociado a las inversiones y del diferencial de tipo de interés se gestiona a través del riesgo de concentración, comentado en la sección del Riesgo de Mercado.

Exposición al riesgo de contraparte

Las partidas de balance expuestas al riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2024 ascendían a 60.810 miles de euros (89.538 miles de euros en 2023). El riesgo de contraparte (SCR) a 31 de diciembre de 2024 era de 3.881 miles de euros (4.187 miles de euros en 2023).

Medidas para evaluar el riesgo de contraparte

La Entidad limita y monitoriza periódicamente las exposiciones por riesgo de contraparte, por contraparte individual y relacionadas entre ellas y por exposición agregada para los distintos tipos de riesgo de contraparte. Dichos límites varían en base a la categoría del rating subyacente de la contraparte.

Las exposiciones en los balances son las principales fuentes de riesgos crediticios. Las exposiciones fuera del balance están relacionadas principalmente con garantías usadas para proteger exposiciones crediticias subyacentes en el balance.

Riesgo de contraparte asociado a efectivo y activos líquidos equivalentes

La Entidad gestiona las exposiciones de efectivo a través de mandatos y límites internos y la política de riesgos de la propia Entidad. La Entidad limita el importe máximo de efectivo que puede estar depositado en una misma contraparte. Adicionalmente, mantiene actualizada una lista de contrapartes autorizadas basada en la calidad crediticia de las mismas, tanto actual como futura, y en análisis e indicadores de mercado.

Riesgo de contraparte asociado al reaseguro

La Entidad gestiona las exposiciones con reaseguradores a través de mandatos y límites internos y la política de riesgos de la propia Entidad. Desde el año 2012, la Entidad reasegura su negocio a través de Grupo Zurich (rating AA-). Como parte de la estrategia de gestión total del riesgo, la Entidad cede riesgo de suscripción a través de tratados de reaseguro proporcionales y no proporcionales y acuerdos de reaseguro facultativo. Sin embargo, mientras dichas cesiones mitigan el riesgo de suscripción, los importes a cobrar de dichos contratos de reaseguro exponen a la Entidad al riesgo de contraparte.

Riesgo de contraparte relativo a cuentas a cobrar

La Entidad gestiona las exposiciones en cuentas a cobrar a través de los mandatos y límites locales y la política de riesgos de la Entidad.

El riesgo de contraparte de la Entidad viene principalmente originado por la exposición a agentes, corredores y otros intermediarios, ya que estos cobran las primas y, en ciertas ocasiones, pagan los siniestros a los asegurados en nombre de la Entidad. La Entidad monitoriza los saldos con los intermediarios de forma periódica, prestando especial atención a las contrapartes más significativas. Los intermediarios están obligados a cumplir ciertas condiciones para poder operar con la Entidad, entre ellas, mantener cuentas separadas para cada asegurado, tener un tamaño mínimo, una buena reputación y experiencia en el sector, así como proporcionar información acerca de su situación de liquidez a corto plazo.

La Entidad intenta limitar el saldo de cuentas a cobrar tanto con intermediarios como con asegurados directamente.

Riesgo de contraparte relacionado con títulos de deuda

La Entidad está expuesta a los riesgos crediticios de contrapartes externas cuando los valores emitidos por dichas entidades quedan bajo la posesión de la Entidad.

Riesgo de contraparte relativo a derivados

La Entidad gestiona las exposiciones en derivados a través de los mandatos, límites internos, la política de riesgos de la Entidad y la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

C. Perfil de riesgo (continúa)

Las posiciones en derivados (swaps de tipo de interés) exponen a la Entidad a riesgo de contraparte. Adicionalmente, los derivados conllevan un riesgo adicional de exposición debido a cambios en su valor de mercado. Las posiciones de derivados en vigor se gestionan y controlan de acuerdo con mandato aprobado por el Consejo de Administración.

Para limitar el riesgo, la Entidad tiene firmados contratos bilaterales con las distintas contrapartidas, cumpliendo con la normativa EMIR (European Market Infrastructure Regulation).

Riesgo de contraparte relacionado con préstamos hipotecarios

El negocio de las hipotecas está afectado por las condiciones y la legislación del mercado inmobiliario. Las asignaciones de carteras de inversión que se realizan para las hipotecas toman estos factores en cuenta y están en consonancia con el marco del Grupo de la asignación estratégica de activos adaptado y aprobado por el ALCO. Los criterios de préstamo tradicionales (es decir, coeficientes préstamo hipotecario máximo/valor inmobiliario) y la diversificación de préstamos entre muchos prestatarios ayudan a reducir la pérdida potencial. Asimismo, la política sobre hipotecas de la Entidad establece los criterios para determinar prestatarios y la calidad de la garantía. La Entidad no está expuesta a esta tipología de operaciones.

Riesgo de contraparte relacionado con otros préstamos

El riesgo de contraparte que surge de otros préstamos se evalúa y controla junto con la cartera de valores de renta fija.

Técnicas de mitigación del riesgo de contraparte y su eficacia

La Entidad solamente realiza operaciones en derivados OTC con contrapartidas con las que disponga de acuerdos marco que permitan un neteo de todas las exposiciones con dicha contrapartida.

Adicionalmente, se establece la obligación de establecer acuerdos de garantías (Credit Support Annex) con los que mitigar el riesgo de contrapartida, de acuerdo con los estándares establecidos por el Grupo Zurich.

La Entidad evalúa la idoneidad de la fórmula estándar respecto al riesgo de crédito a través de la revisión de la diversificación de su cartera de activos por contraparte y rating, principalmente. La Entidad monitoriza las exposiciones a contrapartes individuales y las concentraciones por nivel de rating de los activos financieros y del resto de activos, como el saldo de reaseguro, las contrapartes de derivados, los recibos pendientes y el efectivo y equivalentes. A 31 de diciembre de 2024, la Entidad mantenía una amplia diversificación de activos por contraparte y rating.

Análisis de las sensibilidades del riesgo crediticio

La sensibilidad de la ratio de solvencia ante cambios en la situación crediticia de sus contrapartes no es considerada material.

C.4 Riesgo de liquidez

Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la imposibilidad de vender activos al precio de mercado vigente o de generar flujos de efectivo con la suficiente rapidez para cubrir los posibles pagos de pasivo.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez y su eficacia

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez a través de políticas, límites y directrices con el objetivo de mantener la liquidez suficiente, tanto bajo condiciones actuales como en condiciones de estrés en un horizonte temporal de tres meses y dos años. Las fuentes de liquidez de la Entidad incluyen activos disponibles para la venta, ingresos, vencimientos de activos financieros, depósitos bancarios y efectivo.

La Entidad evalúa, al menos anualmente, si posee suficientes fuentes de liquidez para satisfacer sus necesidades potenciales de pago sobre un horizonte de tres meses y dos años bajo un escenario de estrés de rescates de pasivos. Los activos de la Entidad se clasifican según su liquidez, aplicando la ponderación correspondiente a cada uno de ellos. Los activos disponibles ponderados por liquidez se comparan con las salidas netas de efectivo para los dos horizontes considerados. Este análisis se presenta periódicamente en el ALCO al objeto de tomar las medidas oportunas en el caso de que no se cubrieran las necesidades de liquidez en alguno de los tres escenarios.

Análisis de sensibilidades

El análisis de sensibilidades del riesgo de liquidez descrito anteriormente muestra que, a 31 de diciembre de 2024, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en el escenario adverso definido. La Entidad dispone de una cartera lo suficientemente líquida para cubrir sus compromisos de pagos tanto a corto (tres meses) como a largo plazo (dos años).

C. Perfil de riesgo (continúa)

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, calculados según el artículo 260, apartado 2, ascendían a 124.980 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (122.167 miles de euros en 2023).

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de fallos en procesos, personas, sistemas y eventos externos.

Exposición al riesgo

La exposición al riesgo operacional depende de los procesos, sistemas, empleados y sucesos externos de la Entidad. La Entidad ha considerado el volumen de primas y de provisiones técnicas como una medida razonable para medir la exposición al riesgo operacional, siguiendo la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

Medidas para evaluar el riesgo y su eficacia

La Entidad posee un marco integral para identificar, evaluar, cuantificar, mitigar, monitorizar y reportar el riesgo operacional.

El marco integral está compuesto por los siguientes pilares:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad operativa de los controles sobre las operaciones y reporting sobre su cumplimiento. Asimismo, se evalúa la corrección de deficiencias identificadas que están fuera de los niveles de riesgo aceptados
- Realización de evaluaciones de riesgo operacional a través de las cuales se identifican los riesgos operacionales para áreas clave del negocio, evaluados cualitativamente y clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo operacional. Los riesgos identificados y evaluados por encima de un umbral determinado deben ser mitigados y escalados a nivel ejecutivo. Se documentan planes de acción y se realiza su seguimiento de manera continua
- Documentación y evaluación de eventos operacionales. Se ponen en práctica acciones de mejora para evitar la repetición de eventos ya ocurridos
- Elaboración de un cuadro de mando de riesgo operacional que se presenta en el RCC trimestralmente, de acuerdo con la política de riesgos.

Técnicas de mitigación de riesgos y su eficacia

La Entidad ha implementado procesos y sistemas específicos que se centran en aspectos operacionales críticos tales como la continuidad del negocio, la gestión de seguridad de la información y la prevención y detección del fraude.

- Continuidad del negocio: la Entidad tiene establecidas políticas, estándares y guías de continuidad del negocio. La Entidad tiene implementado el rol del gerente de Resiliencia del Negocio, que es el responsable de la preparación de los planes de continuidad de negocio y la coordinación de los análisis de impacto de negocio (en adelante "BIA" por sus siglas en inglés, "Business Impact Analysis"). Los BIAs se revisan y actualizan como mínimo anualmente, con el objetivo de establecer las prioridades, un plan efectivo de prevención y medidas de recuperación. El estado de implementación del programa de Resiliencia del Negocio se presenta anualmente en el RCC de la Entidad. Asimismo, la Entidad tiene establecidos unos equipos de gestión de crisis, con responsabilidades específicas para gestionar los eventos de crisis
- Gestión de seguridad de la información: la Entidad tiene implementadas medidas relacionadas con la clasificación de datos, de acuerdo con los criterios definidos en su política. Asimismo, la Entidad mantiene un inventario de datos que se revisa y actualiza periódicamente por los responsables de los datos nominados para cada área, al objeto de garantizar el adecuado tratamiento de la información en función de su clasificación
- Fraude: la Entidad adopta un enfoque integrado para prevenir, detectar y combatir el fraude mediante la cooperación entre todas las áreas. Asimismo, tiene establecidos controles de prevención y detección de fraude alineados con el proceso de documentación y evaluación de eventos operacionales.

Análisis de las sensibilidades de los riesgos operacionales

El riesgo operacional depende de la propia estructura de la Entidad y de sus procesos, personas y sistemas, por lo que se considera estable en el tiempo. No obstante, anualmente se realiza una revisión del alcance de los controles internos para asegurar que la Entidad cumple con los requerimientos definidos en la política de control interno.

La sensibilidad al riesgo operacional no es material para la Entidad.

C. Perfil de riesgo (continúa)

C.6 Otros riesgos significativos

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico corresponde al riesgo involuntario que puede resultar del proceso planificación o de ejecución de la estrategia.

Exposición al riesgo

Pueden derivarse riesgos estratégicos de las siguientes situaciones:

- Evaluación inadecuada de los planes de negocio
- Implementación inadecuada de los planes de negocio
- Cambios inesperados a las asunciones subyacentes de los planes de negocio

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad trabaja en la reducción de los riesgos no deseados procedentes de decisiones de negocio a través de sus procesos y herramientas de evaluación de riesgos, incluyendo el proceso TRP descrito en el apartado del sistema de gestión de riesgos. Este proceso es efectuado anualmente por los miembros del equipo directivo de la Entidad y consiste en una evaluación de los riesgos que pueden poner en riesgo la ejecución del plan estratégico de la Entidad en un horizonte temporal de entre uno y tres años.

Riesgo reputacional

Los riesgos para la reputación de la Entidad incluyen el riesgo de que un acto u omisión de cualquiera de sus empleados o canales de distribución pudiera ocasionar daños a la reputación de la Entidad o una pérdida de confianza entre sus clientes y grupos de interés.

Exposición al riesgo

La Entidad está expuesta al riesgo reputacional por las actividades que realiza directamente con sus tomadores y beneficiarios o a través de los canales de distribución o proveedores que utiliza para proporcionar los diferentes servicios. El riesgo reputacional puede surgir de un incumplimiento regulatorio por parte de la Entidad, de una mala práctica de mercado de la Entidad o de un mal servicio prestado a un cliente.

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad se esfuerza por preservar su reputación mediante la adhesión a las leyes y reglamentos aplicables y siguiendo los valores y los principios del código de conducta de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración, que incluye la integridad y las buenas prácticas de negocio.

Riesgo de sostenibilidad

La Entidad realiza anualmente una evaluación de riesgos climáticos con el objetivo de identificar los riesgos principales a los que está expuesta y hacer una estimación del impacto a medio plazo de éstos. La Entidad ha analizado tanto los riesgos físicos como los riesgos de transición. Aunque la Entidad está expuesta a riesgos meteorológicos adversos, el riesgo estimado es relativamente bajo dados los contratos de reaseguro contratados por la Entidad, así como la posibilidad de suscripción anual de los riesgos y ajustes en la tarificación, en su caso. Asimismo, la Entidad está expuesta a los riesgos de transición. Aunque la exposición a los riesgos de transición se estima más significativa a medio plazo respecto a los riesgos físicos, la Entidad estima el riesgo a corto plazo (1 a 3 años) relativamente bajo. Los riesgos de sostenibilidad están integrados en las políticas de inversión, de suscripción y en la política de remuneración de la Entidad.

La estrategia en materia de sostenibilidad se detalla en la memoria de sostenibilidad de la Entidad, que se publica anualmente en la web de Zurich.

C.7 Cualquier otra información

No existe otra información de relevancia no contenida en apartados anteriores.

D. Valoración a efectos de solvencia

Zurich Vida valora sus activos, provisiones técnicas y otros pasivos conforme a la Directiva 2009/138, los Actos Delegados EU 2015/35 de Nivel 2 y las guías de implementación de Nivel 3.

A continuación, se muestra un resumen del balance económico de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, sin considerar como menores fondos propios el dividendo previsto de 111.000 miles de euros:

Gráfico 6: Balance Económico (En miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2024



D.1 Activos

Esta sección recoge la información relativa a los principios de valoración de los activos que la Entidad ha utilizado para determinar la presentación de información en el balance económico (o balance de solvencia). La siguiente tabla recoge el valor incluido para cada clase de activo a 31 de diciembre de 2024, comparado con 2023:

Tabla 5

Activos

En miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor Solvencia II
	2024	2023
Fondo de comercio	-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Activos por impuestos diferidos	120.287	125.657
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Inmovilizado material para uso propio	2.075	1.849
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit linked")	1.995.138	2.001.738
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	139.286	222.727
Participaciones	605.162	602.632
Acciones	418	396
Bonos	1.211.259	1.135.683
Deuda pública	766.496	743.038
Deuda privada	383.068	324.315
Activos financieros estructurados	61.695	68.330
Derivados	20.471	20.963
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	18.543	19.338
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	163.282	165.542
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.494	974
Anticipos sobre pólizas	1.494	974
Otros	-	-
Importes recuperables del reaseguro	14.894	10.119
Seguros de vida y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	14.894	10.119
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	11.572	8.951
Créditos por operaciones de reaseguro	1.413	1.692
Otros créditos	5.384	5.389
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.006	54.185
Otros activos, no consignados en otras partidas	3.130	4.841
TOTAL ACTIVO	2.337.675	2.380.937

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia; incluyendo, adicionalmente, para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y la que se utiliza en los estados financieros en aplicación de los principios contables locales.

Fondo de comercio, comisiones anticipadas y otros costes de adquisición e inmovilizado intangible: El valor económico del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y del inmovilizado intangible es siempre cero a efectos de solvencia. Si cualquier otro activo intangible pudiera ser vendido por separado y hay evidencia de la transacción de intercambio se reportaría a valor razonable. De lo contrario, no se considera que tenga un valor económico y, por lo tanto, se reporta a valor cero.

A 31 de diciembre de 2024, los activos intangibles que corresponden a aplicaciones informáticas carecen de valor por lo que se registra una diferencia de 1.860 miles de euros (2.230 miles de euros en 2023) entre el valor incluido en los estados financieros y el valor en balance de solvencia.

Activos por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos se calculan en base a la diferencia entre el valor de solvencia atribuido a los activos y pasivos y los valores atribuidos a los mismos activos y pasivos a efectos fiscales dentro de las cuentas anuales, salvo que se considere esta diferencia como permanente en cuyo caso no se aplica impuesto alguno. Esta diferencia se multiplica por la tasa impositiva de la Entidad y se añade a los saldos fiscales ya reconocidos en el cierre de las cuentas anuales en aplicación de la normativa fiscal vigente. Los activos y pasivos por impuestos diferidos en 2024 se presentan de forma separada dentro del balance de solvencia.

El origen de la diferencia entre los impuestos diferidos reconocidos en el balance económico respecto las cuentas anuales obedece al impuesto de sociedades a aplicar sobre los ajustes practicados para obtener el valor de solvencia. El importe de impuesto diferido de activo registrado en el balance económico, así como los ajustes origen de dicho importe más significativos, son los siguientes:

- Eliminación de inmovilizado intangible (465 miles de euros en 2024 y 557 miles de euros en 2023)
- Reconocimiento del margen de riesgo a efectos de solvencia (11.155 miles de euros en 2024 y 11.399 miles de euros en 2023)
- Ajuste practicado para el reconocimiento de un incremento de las provisiones técnicas de grupos homogéneos de seguros de vida de productos de rentas en el balance económico respecto las cuentas anuales es de 92.019 (96.531 miles de euros en 2023)
- Eliminación de las comisiones y gastos de adquisición activados y de la provisión para primas devengadas no emitidas (3.708 miles de euros en 2024 y 3.589 en 2023)
- Ajuste practicado de las asimetrías contables reconocidas en el balance contable local sobre las plusvalías no realizadas de la cartera de inversiones (-10.436 miles de euros en 2024 y -18.999 miles de euros en 2023)
- Diferencia registrada en la valoración de inversiones en derivados y en las emitidas por empresas del grupo (302 miles de euros en 2024 y 430 miles de euros en 2023)

Inmuebles: Registrados a su valor razonable en el balance de solvencia a partir de la valoración realizada por un experto independiente con carácter anual. Estos inmuebles son registrados a su valor amortizado a efectos de estados financieros, por lo que a efectos de balance de Solvencia II se produce una diferencia efecto de la mencionada valoración a mercado, que a 31 de diciembre de 2024 asciende a un total de 70.328 miles de euros (128.662 miles de euros en 2023).

Participaciones: Todos los activos y pasivos de las entidades vinculadas en las que la Entidad ostenta el control se valoran de acuerdo a los principios definidos en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, de 10 de octubre de 2014, y en el caso de participaciones en entidades aseguradoras se considera lo dispuesto en virtud del artículo 214, apartado 2, letra a), de la Directiva 2009/138/CE. Se considera que los fondos propios al cierre del ejercicio de la participada, calculados según las disposiciones anteriores, son consistentes con su valor de mercado. Por tanto, a efectos de determinación del valor para Solvencia II se ajusta el valor contable recogido en los estados financieros, que corresponde al valor de adquisición menos, en su caso, cualquier deterioro registrado, al valor de fondos propios mencionados considerando el porcentaje de participación de la Entidad. Lo anterior supone el registro de un aumento de 44.732 miles de euros (diferencia negativa de 42.202 miles de euros en 2023) en el balance de Solvencia II.

Todas las demás participaciones incluidas en este epígrafe, que corresponden a inversiones contabilizadas por el método de participación o joint ventures, se valoran mediante el método de la participación ajustada.

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos “index-linked” y “unit-linked”): Incluye acciones no cotizadas, bonos de deuda pública, bonos de deuda privada y derivados.

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

Todos los activos financieros se valoran a valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles, se aplican técnicas de valoración utilizando datos de mercado observables. En caso de que los datos de mercado observables no estén disponibles, se utilizan datos no observables.

A los efectos de lo incluido en el párrafo anterior, se considera un mercado activo aquél en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad

Respecto a lo anterior, no se está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercados reales, actuales y producidos con regularidad, tienen la consideración de precios de un mercado activo.

La Entidad utiliza el método de valoración “mark to model” para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de dichos instrumentos. Principalmente se trata de depósitos fiduciarios, imposiciones a plazo fijo, patas de cobro y de pago de las inversiones en “asset swaps” e inversiones en entidades/vehículos de propósito especial (SPVs). Las hipótesis que subyacen a tal enfoque de valoración se documentan en la política de inversiones de la Entidad que es aprobada por el Consejo de Administración, incluyéndose las metodologías de valoración de cada instrumento.

Las estimaciones “mark to model” se realizan utilizando datos reales de mercado y con la metodología estándar que utilizan los proveedores para calcular los precios de compra y de venta de dichos activos. En todas las valoraciones los datos reales de mercado utilizados son los precios de demanda u oferta más conservadores o menos favorables para la Entidad. Asimismo, los precios de los activos valorados usando la metodología “mark to model”, en la mayoría de los casos, se contrastan con los precios que también realizan las contrapartidas mediante su modelo “mark to model”. Por todo ello, la estimación de la incertidumbre de la valoración de estos instrumentos se considera muy baja.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe registrado como incremento de valor para aquellas inversiones que se mantienen a coste amortizado en el balance local asciende a 1.209 miles de euros (1.719 miles de euros en 2023). Adicionalmente, a efectos de presentación del balance de solvencia, los intereses devengados al cierre del ejercicio se reclasifican dentro de este epígrafe, incluido como “Otros Activos” en el balance local (10.918 miles de euros en 2024 y 10.693 miles de euros en 2023).

Finalmente, a efectos de balance económico y como diferencia respecto las cuentas anuales, se clasifican como Derivados en el activo el valor actual neto positivo de las patas de cobro y pago de los instrumentos swaps y asset swaps (62.582 miles de euros).

Activos asignados a contratos “unit-linked” y “index-linked”: Valorados por su valor razonable (en línea con la valoración bajo principios contables locales), utilizando, al igual que lo descrito en el punto anterior, precios cotizados en mercados activos o, en su caso, técnicas de valoración alternativas con datos de mercado observables. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Descontado, si su naturaleza es a largo plazo o si el impacto del descuento es significativo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos.

Importes recuperables del reaseguro: La valoración de los activos de reaseguro de vida se determina en base a su valor contable ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y por la pérdida media resultante (provisiones técnicas netas después de provisión por incumplimiento). A 31 de diciembre de 2024, el ajuste practicado por este concepto respecto el balance local es un decremento de 2.337 miles de euros (decremento de 1.753 miles de euros en 2023) de la provisión de reaseguro cedido.

Créditos: Incluyendo aquellos derivados de operaciones de seguros directo, coaseguro y reaseguro, se valoran por importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En su caso se registraría por su valor descontado, si su naturaleza fuese a largo plazo y si el impacto del descuento fuese material / significativo, sin que este aspecto se aplique en el balance a 31 de diciembre de 2024.

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

A efectos de solvencia se practica un ajuste sobre el importe reconocido como provisión para primas devengadas no emitidas en los estados financieros locales, al estar este concepto incluido dentro de la estimación de las provisiones técnicas bajo criterios de solvencia. El importe registrado como menor activo al cierre del ejercicio asciende a miles de 10.922 euros antes de impuestos (10.734 miles de euros en 2023).

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos. A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen variaciones entre la valoración de solvencia y la de los estados financieros locales.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Incluye, por ejemplo, los gastos anticipados y otras partidas que no pueden ser incluidas por su naturaleza en los epígrafes establecidos en los estados financieros. Estos activos están registrados por su valor nominal. A efectos de balance de solvencia se practica un ajuste sobre las comisiones y gastos de adquisición activados sobre la provisión para primas no consumidas, al estar dicho concepto incluido dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 5.692 miles de euros (5.198 miles de euros en 2023), como menor activo en el balance de solvencia.

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son el resultado de la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo.

La Entidad calcula la mejor estimación actualizando los flujos futuros de prestaciones, gastos y primas con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para la fecha de referencia. Los flujos se calculan en base a la mejor estimación de la Entidad, partiendo de la experiencia histórica disponible, y aplicando los límites de contrato acordes con el Art. 18 de los actos delegados EU 2015/35. En el cálculo de la mejor estimación, la Entidad tiene en cuenta las opciones y garantías a favor de asegurados y tomadores, establecidas en los contratos de seguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo de acuerdo con las especificaciones de Solvencia II.

$$\text{Margen de riesgo} = \text{COC} * \sum_{\substack{t \geq 0 \\ t \in \mathbb{Z}}} \frac{\text{SCR}(t)}{(1 + r(t+1))^{t+1}}$$

Donde:

- COC representa la tasa de Coste de Capital especificada por el regulador, 6% (Artículo 32 de los actos delegados)
- SCR (t) representa el Capital de Solvencia Obligatorio requerido, en el año t, correspondiente únicamente a riesgos no susceptibles de cobertura
- r (t+1) representa el tipo de interés sin riesgo básico correspondiente al vencimiento de t+1 años
- Cada SCR (t), para t≠0, se calcula usando una aproximación. Cada uno de los submódulos relevantes se proyecta utilizando el SCR base y una serie temporal de factores de amortización. Cada submódulo es proyectado utilizando un factor que refleja el patrón de amortización esperado de ese tipo de riesgo.

En el cálculo de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta las futuras decisiones de gestión de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2024, las provisiones técnicas contables ascienden a 1.235.732 miles de euros, mientras que la mejor estimación de provisiones técnicas bajo Solvencia II (BEL) asciende a 1.164.560 miles de euros.

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

Las tablas siguientes muestran el detalle de las provisiones técnicas de la Entidad, en el marco de solvencia, por tipo de negocio a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tabla 6.1

Provisiones técnicas por tipo de negocio 2024	En miles de Euros		
	BEL	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Index-linked y Unit-linked	158.326	6.066	164.392
Con Participación en Beneficios	583.075	22.341	605.416
Otros Vida	423.159	16.214	439.372
Total	1.164.560	44.621	1.209.181

Tabla 6.2

Provisiones técnicas por tipo de negocio 2023	En miles de Euros		
	BEL	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Index-linked y unit-linked	163.055	6.176	169.231
Con Participación en Beneficios	618.815	23.439	642.255
Otros Vida	421.898	15.981	437.878
Total	1.203.768	45.596	1.249.364

Tablas de Mortalidad

A efectos de determinación de sus provisiones técnicas contables y de la mejor estimación de sus provisiones técnicas en el marco de solvencia, la Entidad ha aplicado las tablas de primer y segundo orden, respectivamente, incluidas en la Resolución de la DGSyFP de fecha 17 de diciembre de 2020. Estas hipótesis biométricas se consideran suficientes y adecuadas en base a la experiencia acumulada por la Entidad.

Respecto a los recargos técnicos la Entidad está utilizando los recargos técnicos establecidos por la DGSyFP de acuerdo con las nuevas tablas.

Diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración a efectos de solvencia y estados financieros

En los productos de vida riesgo las provisiones técnicas bajo Solvencia II se reducen por la utilización de tablas de mortalidad de segundo orden, basadas en la mejor estimación, en lugar de las tasas previstas en las tablas de primer orden y bases técnicas. En el caso de los productos "Unit-linked" no se observan diferencias materiales entre la provisión técnica local y la mejor estimación de la provisión. En productos de ahorro "No Unit-linked" la provisión técnica sufre un incremento bajo Solvencia II por el efecto del descuento de los flujos con la curva libre de riesgo en comparación con el interés técnico del producto. Por último, Solvencia II añade el margen de riesgo a la mejor estimación para llegar a las provisiones técnicas totales, concepto que no existe bajo principios contables.

Indicación del nivel de incertidumbre

La sensibilidad de las provisiones técnicas y, por consiguiente, de los fondos propios (antes de impuestos) se estima mediante el requerimiento de Capital de Suscripción de Vida (SCR). La probabilidad de ocurrencia de cada uno de los escenarios de "stress" en el periodo de 1 año se estima en 1 entre 200. El factor de riesgo que conlleva una mayor incertidumbre de las provisiones técnicas de la Entidad es el riesgo de anulaciones, estimado en 58.850 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (62.748 miles de euros en 2023), según el análisis de sensibilidad de las provisiones técnicas.

Ajustes por volatilidad y por casamiento

La Entidad ha aplicado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE en el cálculo de sus provisiones técnicas. El efecto de un cambio a cero del ajuste por volatilidad sería un incremento de las provisiones técnicas de la Entidad por un importe de 8.930 miles de euros (8.090 miles de euros en 2023) y una reducción de los fondos propios de 6.698 miles de euros (6.067 miles de euros en 2023).

La Entidad no aplica ajuste por casamiento en el cálculo de sus provisiones técnicas.

Estructura temporal de la tasa de interés sin riesgos

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitorio contemplada en el artículo 308 quater, ni la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Cantidades recuperables de los contratos de reaseguro y las sociedades instrumentales

Los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial ascienden a 14.894 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (10.119 miles de euros en 2023).

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

D.3 Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2024, el total de otros pasivos ascendía a 321.947 miles de euros (330.341 miles de euros en 2023). Las principales partidas son de derivados y pasivos por impuestos diferidos, ascendiendo a 121.754 y 155.746 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024 (113.923 y 174.944 miles de euros al cierre de 2023, respectivamente).

El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de otros pasivos a 31 de diciembre de 2024 comparado con 2023:

Tabla 7

Otros Pasivos	En miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor Solvencia II
		2024	2023
Otras provisiones no técnicas		3.284	3.128
Provisión para pensiones y obligaciones similares		107	80
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		3.576	5.102
Pasivos por impuesto diferidos		155.746	174.944
Derivados		121.754	113.923
Deudas con entidades de crédito		-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		695	743
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro		4.197	4.228
Deudas por operaciones de reaseguro		716	214
Otras deudas y partidas a pagar		31.822	27.921
Pasivos subordinados		-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos		-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos		-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		51	57
OTROS PASIVOS		321.947	330.341

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II de los otros pasivos; incluyendo, adicionalmente, para cada clase de pasivos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y la que se utiliza para la valoración en los estados financieros en aplicación de los principios contables locales.

Otras provisiones no técnicas: Se valoran de acuerdo con la mejor estimación de los flujos de salida futuros. Los principios contables locales se utilizan como aproximación razonable, ya que las provisiones no técnicas son, por su naturaleza, descontadas si son a largo plazo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad.

Provisión para pensiones y obligaciones asimiladas: A 31 de diciembre de 2024 estos compromisos se valoran con la mejor estimación y se incluyen dentro del importe de las provisiones de seguros de vida por importe de 3.728 miles de euros (3.741 miles de euros en 2023), no estando por tanto incluidos en la línea específica del cuadro anterior.

Depósitos recibidos por reaseguro cedido: Importe nominal ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Descontado, si su naturaleza es a largo plazo, sin tener en cuenta cambios posteriores en la propia posición de solvencia.

Pasivos por impuestos diferidos: Los pasivos por impuestos diferidos se calculan siguiendo el mismo criterio que los activos por impuestos diferidos (ver apartado D.1).

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

El origen de la diferencia entre los impuestos diferidos reconocidos en el balance económico respecto las cuentas anuales obedece al impuesto de sociedades a aplicar sobre los ajustes practicados para obtener el valor de solvencia. El importe de impuesto diferido de pasivo registrado en el balance económico, así como los ajustes origen de dicho importe respecto las cuentas anuales más significativos, son los siguientes:

- Ajuste practicado para el reconocimiento de un decremento de las provisiones técnicas de grupos homogéneos de seguros de vida, riesgo, ahorro y unit linked en balance económico respecto las cuentas anuales (110.744 miles de euros en 2024 y 115.610 miles de euros en 2023)
- Ajuste practicado sobre los recuperables de reaseguro (584 miles de euros en 2024 y activo diferido por 438 miles de euros en 2023).
- Ajuste practicado de las asimetrías contables reconocidas en el balance contable local sobre las minusvalías no realizadas de la cartera de inversiones (1.995 miles de euros en 2024 y 6.250 miles de euros en 2023)
- Impuesto diferido reconocido sobre las plusvalías registradas para la valoración de inmuebles (17.896 miles de euros en 2024 y 32.407 miles de euros en 2023)

La posición neta de impuestos diferidos a efectos de balance económico es de 35.459 miles de euros de pasivos por impuesto diferido (49.288 miles de euros en 2023).

Derivados: Valorados a su valor razonable a efectos de balance económico y como diferencia respecto a las cuentas anuales, se clasifican como Derivados de Pasivo el valor actual neto negativo de las patas de pago y cobro por activo de los instrumentos swaps y asset swaps (121.754 miles de euros en 2024 y 113.923 miles de euros en 2023).

Deudas y otros pasivos: Se valoran a su valor nominal aplicándose descuento solo en aquellas deudas o pasivos a largo plazo donde el efecto de dicho descuento pueda ser significativo. En esta categoría de pasivos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones de recibos pendientes de emitir (provisión para comisiones devengadas no emitidas) al estar incluidas dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 1.780 miles de euros como menor activo en el balance económico a 31 de diciembre de 2024 (1.577 miles de euros en 2023).

Otros pasivos no consignados en otras partidas: A efectos de balance de Solvencia II se practica un ajuste sobre el importe reconocido en los estados financieros como “Pasivos por asimetrías contables” al ser este un pasivo reconocido según los principios contables y que se encuentra embebido en la determinación de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II. El importe de dichos pasivos al cierre del ejercicio 2024 ascendía a -49.725 miles de euros, antes de impuestos (-50.997 miles de euros en 2023).

D.4 Métodos de valoración alternativos

Los métodos de valoración que utiliza la Entidad para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de los instrumentos se han descrito en el apartado D.1 del presente informe.

D.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Objetivos de la gestión del capital

La Entidad forma parte del grupo Zurich Insurance Group. Además del capital y la liquidez mantenidos en la Entidad, ZIG posee capital y liquidez que puede desplegarse en las entidades subsidiarias si fuera necesario (y después de agotar las acciones acordadas de gestión de capital local) y, por lo tanto, proporciona resiliencia para absorber potenciales pérdidas causadas por grandes eventos de riesgo. En este sentido, la solvencia y la situación financiera de la Entidad deben entenderse en el contexto de la resiliencia y la estabilidad del Grupo. En la medida de lo posible, el Grupo agrupa el riesgo, el capital y la liquidez de forma centralizada, teniendo en cuenta los requerimientos legales locales. El Grupo intenta mantener un margen de capital suficiente por encima del capital de solvencia obligatorio (SCR) a nivel local.

El Grupo administra su capital para maximizar el valor a largo plazo para los accionistas, a la vez que mantiene la solidez financiera dentro de su rating objetivo 'AA' y cumple con los requerimientos regulatorios, de solvencia y de las agencias de calificación financiera. En particular, el Grupo se esfuerza por administrar el capital de sus accionistas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) para equilibrar la maximización del valor para los accionistas y las restricciones impuestas por su marco económico, agencias de calificación y reguladores.

Internamente, el Grupo utiliza el Modelo de Capital Económico de Zurich (Z-ECM), que también se utiliza como base del modelo Swiss Solvency Test (SST). El Z-ECM tiene como objetivo mantener un nivel de capital total calibrado con un rating 'AA' en base a la calificación de la agencia S&P. Zurich define el capital Z-ECM como el capital requerido para proteger a los asegurados del Grupo para poder hacer frente a todos sus siniestros con un nivel de confianza del 99.95 por ciento en un horizonte temporal de un año.

El Grupo divulga información adicional sobre sus riesgos y gestión de capital en su revisión de riesgos, que forma parte integral del informe anual del Grupo Zurich disponible en "www.zurich.com".

Zurich Vida gestiona sus necesidades de capital para alcanzar como mínimo un 100% de la ratio de solvencia, tal y como se estipula en la regulación actual de Solvencia II, y alineado con lo acordado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Entidad acuerda anualmente un margen de solvencia sobre el requerimiento de capital regulatorio del 100%, como parte de la definición del apetito al riesgo. Este margen se basa en la volatilidad de los fondos propios. La Entidad considera que la fórmula estándar es una buena aproximación para evaluar y cuantificar los riesgos a los que está expuesta.

La Entidad prepara un plan de gestión de capital basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados, como por ejemplo los dividendos.

Durante el 2024, no se han producidos cambios en la gestión de capital de la Entidad.

Estructura de los fondos propios

A 31 de diciembre de 2024, los fondos propios de la Entidad ascendían a 695.547 miles de euros (711.232 miles de euros en 2023) y estaban clasificados como Nivel 1. Estos fondos propios están compuestos íntegramente por capital no restringido, correspondientes al capital social ordinario, incluida la prima de emisión y la reserva de conciliación.

Tabla 8

Estructura de los fondos propios por nivel de calidad

En miles de Euros	2024	2023
Nivel 1 Capital no restringido	695.547	711.232
Nivel 1 Capital restringido	-	-
Nivel 2	-	-
Nivel 3	-	-
Total fondos propios	695.547	711.232

E. Gestión del capital (continúa)

Los fondos propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) ascienden a 695.547 miles de euros y 695.547 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024 (711.232 y 711.232 miles de euros, respectivamente, en 2023).

Con fecha 28 de marzo de 2025, el Socio Único de la Entidad ha aprobado la distribución de un dividendo extraordinario de 111.000 miles de euros con cargo a reservas voluntarias. Este dividendo se encuentra recogido dentro de la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2024, disminuyendo el valor de los fondos propios. La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la Entidad y no compromete en ningún caso su situación patrimonial, de liquidez o de solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se realiza en el contexto de las recomendaciones del supervisor sobre esta materia considerando, en dichos análisis, escenarios que contemplan en las hipótesis utilizadas impactos derivados del contexto económico actual.

Tabla 9

Composición de los fondos propios

En miles de Euros	2024	2023
Capital ordinario	56.449	56.449
Prima de emisión relacionada con capital ordinario	9	9
Reserva de conciliación	639.089	654.775
Pasivos subordinados	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-
Fondos propios	695.547	711.232

Conciliación con los estados financieros

La reserva de conciliación recoge íntegramente los ajustes entre los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de Solvencia II, así como el impacto de los dividendos aprobados por el Socio Único anteriormente mencionados (111.000 miles de euros). Los ajustes de Solvencia II incluyen la valoración a mercado de los activos financieros e inmuebles de inversión y uso propio (70.373 miles de euros en 2024 y 127.910 miles de euros en 2023), la no consideración de los activos intangibles (-1.860 miles de euros en 2024 y -2.230 miles de euros en 2023), la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro incluida la retrocesión de las asimetrías contables (82.341 miles de euros en 2023 y 83.467 miles de euros en 2024), ajustes sobre las primas ganadas y gastos de adquisición (-14.834 miles de euros en 2024 y -14.354 miles de euros en 2023), valoración de participaciones en entidades del grupo (44.732 miles de euros en 2024 y 42.202 miles de euros en 2023), activos y pasivos por impuestos diferidos (-34.005 miles de euros en 2024 y -48.698 miles de euros en 2023) y otros ajustes menores. El apartado D de este informe incluye los detalles de la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2024 era de 207.564 miles de euros (210.409 miles de euros en 2023).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2024 era de 60.400 miles de euros (57.252 miles de euros en 2023). El MCR constituye una red de seguridad, es decir, es el nivel de capital mínimo que la Entidad debe mantener para llevar a cabo su actividad y por debajo del cual la DGSyFP, como autoridad supervisora, podrá tomar medidas correctoras. El MCR se calcula según la metodología descrita en la normativa de Solvencia II.

La tabla siguiente muestra el detalle del SCR y MCR de la Entidad:

Tabla 10: Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)

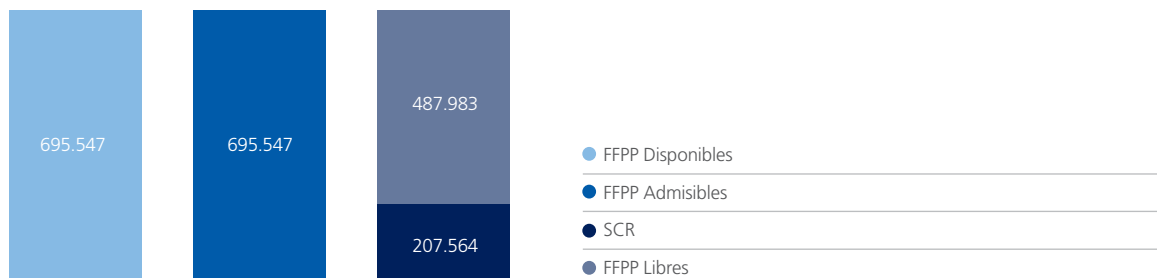
En miles de Euros	2024	2023
SCR	207.564	210.409
MCR	60.400	57.252

E. Gestión del capital (continúa)

El gráfico siguiente muestra el desglose de los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR:

Gráfico 7: Admisibilidad de los FFPP para cubrir SCR (En miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2024



Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) por módulo de riesgo

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de la Entidad se compone de cuatro módulos o categorías de riesgo. A 31 de diciembre de 2024, los principales riesgos a los que estaba expuesta la Entidad eran el riesgo de mercado que ascendía a 175.639 miles de euros (192.619 miles de euros en 2023) y el riesgo de suscripción de vida que ascendía a 118.129 miles de euros (120.149 miles de euros en 2023). La Entidad también estaba expuesta al riesgo operacional con 6.939 miles de euros (7.238 miles de euros en 2023) y al riesgo de contraparte que ascendía a 3.881 miles de euros (4.187 miles de euros en 2023).

Los componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) son los siguientes:

Tabla 11

Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	En miles de Euros	2024	2023
		Mercado	175.639
Contraparte		3.881	4.187
Suscripción de Vida		118.129	120.149
Suma Simple		297.650	316.955
Diversificación		-61.508	-64.404
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)		236.142	252.550
Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos		-35.517	-49.379
Riesgo operacional		6.939	7.238
Capital de Solvencia Obligatorio Total (SCR)		207.564	210.409

La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas que ascendía a 7.577 miles de euros está deducida directamente del SCR de mercado (7.898 miles de euros en 2023).

La Entidad ha ajustado el capital de solvencia obligatorio para tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos por un importe de 35.517 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. En la estimación de dicho ajuste, la Entidad ha tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

La posición neta total de impuestos diferidos procedente del Balance Económico calculada como la diferencia entre los activos y los pasivos por impuestos diferidos, y después de haber realizado un análisis de temporalidad sobre la duración de los activos y pasivos por impuestos diferidos para asegurar su congruencia temporal. A 31 de diciembre de 2024, la Entidad tenía un pasivo neto por impuestos diferidos de 35.459 miles de euros (activo por impuesto diferidos de 120.287 miles de euros y pasivo por impuesto diferido de 155.746 miles de euros)

Cuotas tributarias derivadas de beneficios imponibles futuros probables de 57 miles de euros, no considerándose pérdidas de ejercicios anteriores. Los beneficios imponibles futuros probables se estiman en base al plan de negocio de la Entidad y se reducen por los beneficios ya incluidos en los Fondos Propios y se ajustan para recoger la regulación fiscal aplicable, así como la incertidumbre derivada de un evento de pérdida significativo que impactará la posición de solvencia de la Entidad. En concreto, la Entidad limita los beneficios imponibles futuros probables a un máximo de 5 años y los estima en base a un plan de negocio adverso de reducción de los márgenes técnicos previstos por la Entidad.

E. Gestión del capital (continúa)

La Entidad está expuesta al riesgo de mercado derivado de los activos y los pasivos del balance. El riesgo por submódulo de tipo de interés es 0 gracias al ajustado casamiento entre Activos y Pasivos del balance de la Entidad (derivado de su política de inversiones).

Tabla 12

En miles de Euros		2024	2023
Riesgo de mercado (SCR)	Tipo de interés	–	–
	Acciones	133.227	132.666
	Inmobiliario	34.821	55.682
	Diferencial	18.244	18.070
	Concentración	7.405	7.724
	Divisa	2.705	3.127
	Diversificación dentro del módulo	–20.764	–24.649
	Total riesgo de mercado (SCR)	175.639	192.619

La Entidad está expuesta al riesgo de suscripción como resultado de los productos de vida riesgo y de ahorro que suscribe.

Tabla 13

En miles de Euros		2024	2023
Riesgo de suscripción de vida (SCR)	Mortalidad	30.974	28.783
	Longevidad	36.352	37.819
	Morbilidad	17.972	15.215
	Gastos	24.287	25.928
	Caída	58.850	62.748
	Catástrofe de vida	37.118	35.317
	Diversificación dentro del módulo	–87.424	–85.660
	Total riesgo suscripción vida (SCR)	118.129	120.149

La Entidad está expuesta al riesgo operacional como resultado de su actividad de negocio.

Tabla 14

En miles de Euros		2024	2023
Riesgo Operacional (SCR)	Total riesgo operacional (SCR)	6.939	7.238

La Entidad está expuesta al riesgo de contraparte con respecto al efectivo, derivados y a los recuperables del reaseguro (tipo 1) y a los recibos con intermediarios, asegurados y terceros (tipo 2).

Tabla 15

En miles de Euros		2024	2023
Riesgo de contraparte (SCR)	Exposiciones de tipo 1 (Efectivo y equivalentes, Reaseguro y Derivados)	1.590	2.324
	Exposiciones de tipo 2 (Cuentas a cobrar)	2.543	2.151
	Diversificación dentro del módulo	–252	–289
	Total riesgo de contraparte (SCR)	3.881	4.187

Divulgaciones específicas relacionadas con el SCR

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) mediante el uso de la fórmula estándar de Solvencia II y no utiliza cálculos simplificados ni aplica parámetros específicos en la fórmula estándar. La Entidad tampoco aplica modelos internos parciales.

Información sobre los datos utilizados para calcular el capital mínimo obligatorio

Los datos utilizados por la Entidad en el cálculo de su Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2024, comparado con 2023, son los siguientes:

E. Gestión del capital (continúa)

Tabla 16

Datos utilizados en el cálculo del MCR	En miles de Euros	2024	2023
Mejor estimación de las provisiones técnicas:			
	Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas	561.321	596.082
	Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones discrecionales futuras	21.755	22.733
	Obligaciones de "Index-linked" y "Unit-linked"	158.326	163.055
	Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	423.159	421.898
	Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	43.954.194	37.683.160

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no calcula el riesgo de acciones basado en la duración de los activos.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica dado que la Entidad no utiliza modelos internos para el cálculo del capital de solvencia.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Durante el ejercicio 2024, la Entidad ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

E.6 Cualquier otra información

La situación de solvencia de la Entidad no se ha visto impactada de forma material como resultado de la situación económica de 2024.

Anexo

S.02.01.02

Balance, Activo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

		Valor de Solvencia II C0010
Activo		
Inmovilizado intangible	R0030	-
Activos por impuesto diferido	R0040	120.287
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	2.075
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	1.995.138
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	139.286
Participaciones	R0090	605.162
Acciones	R0100	418
Acciones — cotizadas	R0110	-
Acciones — no cotizadas	R0120	418
Bonos	R0130	1.211.259
Deuda pública	R0140	766.496
Deuda privada	R0150	383.068
Activos financieros estructurados	R0160	61.695
Titulaciones de activos	R0170	-
Fondos de inversión	R0180	-
Derivados	R0190	20.471
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	18.543
Otras inversiones	R0210	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	163.282
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	1.494
Actipos sobre pólizas	R0240	1.494
A personas físicas	R0250	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0260	-
Importes recuperables del reaseguro de	R0270	14.894
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	-
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	-
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	14.894
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	-
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	14.894
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	11.572
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	1.413
Otros créditos	R0380	5.384
Acciones propias	R0390	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	19.006
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	3.130
Total ACTIVO	R0500	2.337.675

Anexo (continúa)

S.02.01.02

Balance, Pasivo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

		Valor de Solvencia II C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	R0510	–
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	–
PT calculadas en su conjunto	R0530	–
Mejor estimación (ME)	R0540	–
Margen de riesgo (MR)	R0550	–
Provisiones técnicas – seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	–
PT calculadas en su conjunto	R0570	–
Mejor estimación (ME)	R0580	–
Margen de riesgo (MR)	R0590	–
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	R0600	1.044.789
Provisiones técnicas – seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	–
PT calculadas en su conjunto	R0620	–
Mejor estimación (ME)	R0630	–
Margen de riesgo (MR)	R0640	–
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	R0650	1.044.789
PT calculadas en su conjunto	R0660	–
Mejor estimación (ME)	R0670	1.006.234
Margen de riesgo (MR)	R0680	38.555
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	R0690	164.392
PT calculadas en su conjunto	R0700	–
Mejor estimación (ME)	R0710	158.326
Margen de riesgo (MR)	R0720	6.066
Pasivo contingente	R0740	–
Otras provisiones no técnicas	R0750	3.284
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	107
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	3.576
Pasivos por impuesto diferido	R0780	155.746
Derivados	R0790	121.754
Deudas con entidades de crédito	R0800	–
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	695
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	4.197
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	716
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	31.822
Pasivos subordinados	R0850	–
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	–
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	–
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	51
TOTAL PASIVO	R0900	1.531.128
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	806.547

Anexo (continúa)

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

Primas devengadas	
Seguro directo – Bruto	R1410
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420
Importe neto	R1500
Primas imputadas	
Seguro directo – Bruto	R1510
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520
Importe neto	R1600
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	
Seguro directo – Bruto	R1610
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620
Importe neto	R1700
Gastos técnicos	R1900
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510
Total gastos	R2600
Rescates	R2700

Anexo (continúa)

Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
	23.424	9.950	140.391	-	-	-	-	173.765
	-	-	13.220	-	-	-	-	13.221
	23.424	9.950	127.171	-	-	-	-	160.545
	23.444	9.950	136.797	-	-	-	-	170.191
	-	-	12.843	-	-	-	-	12.843
	23.444	9.950	123.954	-	-	-	-	157.348
	83.962	18.794	99.029	-	-	-	-	201.784
	-59	-	10.853	-	-	-	-	10.794
	84.020	18.794	88.176	-	-	-	-	190.990
	5.544	2.355	32.402	-	-	-	-	40.302
								-979
								39.323
	19.290	5.902	5.796					30.988

Anexo (continúa)

S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto	R0020
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Mejor estimación bruta	R0030
Total de importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090
Margen de riesgo	R0100
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110
Mejor estimación	R0120
Margen de riesgo	R0130
Total Provisiones técnicas	R0200

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	1.209.181	-	-	8.930	-
Fondos propios básicos	R0020	695.547	-	-	-6.698	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	695.547	-	-	-6.698	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	207.564	-	-	2.233	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	695.547	-	-	-6.698	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	60.400	-	-	-	-

Anexo (continúa)

Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión					Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	C0020	C0030	Contratos sin opciones ni garantías C0040	Contratos con opciones o garantías C0050	C0060	Contratos sin opciones ni garantías C0070	Contratos con opciones o garantías C0080			
-	-			-			-	-	-	-
-	-			-			-	-	-	-
583.075		158.326	-		-	423.159	-	-	-	1.164.560
-		-	-		-	14.894	-	-	-	14.894
583.075		158.326	-		-	408.264	-	-	-	1.149.666
22.341	6.066			16.214			-	-	-	44.621
-	-			-			-	-	-	-
-		-	-		-	-	-	-	-	-
-	-			-			-	-	-	-
605.416	164.392			439.372						1.209.181

Anexo (continúa)

S.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	56.449	56.449		–	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	9	9		–	
Fondo mutual inicial	R0040	–	–		–	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	–		–	–	–
Fondos excedentarios	R0070	–	–			
Acciones preferentes	R0090	–		–	–	–
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	–		–	–	–
Reserva de conciliación	R0130	639.089	639.089			
Pasivos subordinados	R0140	–		–	–	–
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	–				–
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	–	–	–	–	–
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	–				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	–	–	–	–	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	695.547	695.547	–	–	–
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	–			–	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	–			–	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	–			–	–
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	–			–	–
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	–			–	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	–			–	–
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	–			–	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	–			–	–
Otros fondos propios complementarios	R0390	–			–	–
Total de fondos propios complementarios	R0400	–			–	–

Anexo (continúa)

S.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31. de diciembre de 2024

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	695.547	695.547	–	–	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	695.547	695.547	–	–	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	695.547	695.547	–	–	–
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	695.547	695.547	–	–	
CSO	R0580	207.564				
CMO	R0600	60.400				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3.35				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	11.52				
C0060						
Reserva de conciliación						
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	806.547				
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	–				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	111.000				
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	56.457				
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	–				
Total Reserva de conciliación	R0760	639.089				
Beneficios esperados						
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividades de seguros de vida	R0770	124.980				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	–				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	124.980				

Anexo (continúa)

S.28.02.01

**Capital Mínimo Obligatorio (CMO).
Entidades de seguros mixtas**

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones discrecionales futuras
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida

S.28.02.01

**Capital Mínimo Obligatorio (CMO).
Entidades de seguros mixtas**

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

		Cálculo global C0130
Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	60.400
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	207.564
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	93.386
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	51.881
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	60.400
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	60.400

S.28.02.01

**Capital Mínimo Obligatorio (CMO).
Entidades de seguros mixtas**

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2024

		Cálculo nocional	
		Actividades no vida C0140	Actividades vida C0150
Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nocional vida y no vida			
Capital Mínimo Obligatorio lineal nocional	R0500	4.237	56.163
Capital de Solvencia Obligatorio nocional, excluida la adición de capital (anual o el último cálculo)	R0510	14.559	193.005
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0520	6.552	86.852
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0530	3.639	48.251
Capital Mínimo Obligatorio combinado nocional	R0540	4.237	56.163
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nocional	R0550	–	4.000
Capital Mínimo Obligatorio Nocional	R0560	4.237	56.163

Este informe refleja la situación de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a 31.12.2023. Los desempeños pasados no deben tomarse como indicación del desempeño futuro. La ocurrencia de eventos no previstos y la influencia de distintos factores como: (i) la situación económica general y factores competitivos, especialmente en mercados clave; (ii) el riesgo de una recesión económica mundial; (iii) el rendimiento de los mercados financieros; (iv) la fluctuación de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisa; (v) la frecuencia, gravedad y evolución de los siniestros cubiertos; (vi) los datos de mortalidad y morbilidad; (vii) las tasas de renovación y caducidad de las pólizas, y (viii) los cambios del marco regulador pueden tener un efecto directo en los resultados futuros de las operaciones.

Si usted desea recibir una copia en papel de este informe, puede hacernos llegar su petición mediante correo electrónico a la siguiente dirección informessolvencia@zurich.com; indicando su nombre y apellidos, número de DNI, dirección, código postal y población.

Anexo (continúa)

	Actividades de	Actividades de	Actividades de seguros distintos del seguro		Actividades de seguros de vida
	seguros distintos del	seguros de vida	de vida		
	seguro de vida	seguros de vida			
	Resultado CMO (L	Resultado CMO (L L)			
	NL)				
	C0070	C0080			
R0200	4.237	56.163			
			Mejor estimación	Mejor estimación	
			neta más provisiones	neta más provisiones	
			calculadas en su	calculadas en su	
			conjunto	conjunto	Capital en riesgo
			C0090	C0110	C0120
R0210				561.321	
R0220				21.755	
R0230				158.326	
R0240			2.633	420.525	
R0250				5.973.463	37.980.731

Anexo (continúa)

Nombre de la Tabla/Gráfico/QRT

Tabla 1	Primas devengadas por líneas de negocio
Tabla 2	Resultado
Tabla 3	Composición de la cartera por tipo de inversión
Tabla 4	Componentes del marco de control interno
Tabla 5	Activos
Tabla 6.1	Provisiones técnicas por tipo de negocio 2024
Tabla 6.2	Provisiones técnicas por tipo de negocio 2023
Tabla 7	Otros pasivos
Tabla 8	Estructura de los fondos propios por nivel de calidad
Tabla 9	Composición de los fondos propios
Tabla 10	SCR y MCR
Tabla 11	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Tabla 12	Riesgo de mercado (SCR)
Tabla 13	Riesgo de suscripción de vida (SCR)
Tabla 14	Riesgo operacional (SCR)
Tabla 15	Riesgo de contraparte (SCR)
Tabla 16	Datos utilizados en el cálculo del MCR
Gráfico 1	Reporting público sobre la situación financiera y de solvencia en el Grupo Zurich
Gráfico 2	Primas devengadas por área geográfica
Gráfico 3	Distribución de primas por segmento y producto
Gráfico 4	Composición de la cartera por tipo de inversión
Gráfico 5	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Gráfico 6	Balance Económico
Gráfico 7	Admisibilidad de los fondos propios para cubrir SCR
QRT S.02.01.02	Balance, Activo
QRT S.02.01.02	Balance, Pasivo
QRT S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, vida
QRT S.12.01.02	Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT
QRT S.22.01.21	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
QRT S.23.01.01	Fondos propios
QRT S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar
QRT S.28.02.01	Capital mínimo obligatorio (CMO) – Entidades de seguros mixtas

**Zurich Vida, Compañía de Seguros y
Reaseguros, S.A**

Paseo de la Castellana 81, planta 22
28046 Madrid, Spain
www.zurich.es

